



La eventual inadecuación de los datos contenidos en los análisis de precios con respecto a las cantidades o proporciones de mano de obra, materiales, equipos, etc., que demanda la ejecución de los trabajos conforme a las Especificaciones del proyecto, no justificarán modificación alguna en los precios unitarios cotizados.

El incumplimiento de los requerimientos de la Dirección Provincial de Vialidad, conducentes a la aprobación de los análisis de precios conforme se indicó anteriormente, será motivo de rechazo de la propuesta.

El Oferente deberá adjuntar en la presentación, su propuesta y los análisis de precios correspondientes, en disco compacto (CD), únicamente en formato de EXCEL (XLS), el que será remitida la Dirección de Programación Económica y Costo de la Dirección Provincial de Vialidad, como así también si posee base de datos referenciadas deben incluirse las mismas, con las rutas de acceso y claves si las tuviera. No podrán ser archivos de sólo lectura.


 ANALISIS DE PRECIOS
 (MODELO DE EJEMPLO)

I) CÁLCULO DEL COEFICIENTE DE RESUMEN (R)

Costo neto	1,00
Gastos Generales de la Empresa	+.....%
Beneficios	+.....%
Imp. Ingresos Brutos% de (a)
I.V.A.% de (b)
Coeficiente Resumen	(R).....

II) ANÁLISIS PRIMARIO DE MANO DE OBRA
1) Oficial Especializado

Jornal Básico\$/d
Mejoras Sociales\$/d
Seguro Obrero\$/d
Otros\$/d

Adoptado\$/d

III) ANÁLISIS PRIMARIO DE MATERIALES COMERCIALES

Item N° - Cemento Portland\$/Tn
Costo sobre camión/Vagón en origen\$/Tn
Transporte ...Km x\$/Km\$/Tn
Incidencia p/peaje, balsa, túnel\$/Tn
Incidencia por manipuleo\$/Tn
Desperdicio% de (c)\$/Tn
Costo Unitario\$/Tn

Adoptado\$/Tn

IV) ITEM N° EJECUCIÓN CARPETA ASFÁLTICA UNIDAD:
1) Materiales

Denominación	Unidad	P.Unitario	Cuantía	Total
-.....	\$/U
-.....	\$/U
-.....	\$/U
- Varios				\$/U
			Costo Unitario Materiales:	M \$/U


2) Ejecución

- Equipos

Designación	Cantidad	Potencia	Valor
- HP \$
- HP \$
- HP \$
- HP \$
		W HP	Y \$

- Amortización e intereses

$$\frac{Y \$ \times \dots h/d}{\text{Vida útil}} + \frac{Y \$ \times \dots \% \text{ anual} \times \dots h/d}{2 \times \dots \text{h/año}} = \dots + \dots = \dots \text{$/d}$$

- Reparaciones y Repuestos

$$\dots \% \text{ de Amortización} \dots \text{$/d}$$

- Combustibles

$$\dots Lts/HP \times W HP \times \dots \$/Lts \times \dots h/d \dots \text{$/d}$$

- Lubricantes

$$\dots \% \text{ de Combustibles} \dots \text{$/d}$$

- Mano de Obra

$$\dots \text{Oficial Especializado} \times \dots \text{$/d} = \dots \text{$/d}$$

$$\dots \text{Oficial} \times \dots \text{$/d} = \dots \text{$/d}$$

$$\dots \text{Ayudante} \times \dots \text{$/d} = \dots \text{$/d}$$

$$\text{Vigilancia} \dots \% \dots \text{$/d}$$

$$\dots \text{$/d} \dots \text{$/d}$$

Costo Diario

Z \$/d

Rendimiento: Q U/d

$$\text{Costo Unitario Ejecución: } \frac{Z \text{ $/d}}{Q \text{ U/d}} = N \text{ $/U}$$

3) Costo Unitario Total = M \$/U + N\$/\$U = \$/U

4) Precio Unitario Total = Costo Unitario Total x R = \$/U

Adoptado \$/U

PARA ESTA OBRA LA ALÍCUOTA SOBRE IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS CORRESPONDIENTES, SERÁ DEL 0,00% (Cero ciento)

**ARTICULO N°38: Gestiones ante organismos oficiales o privados**

Todos los trabajos y/o gestiones que fuera menester realizar ante cualquier dependencia pública (Nacional, Provincial o Municipal) y/o privada, necesarios para el desarrollo normal de las Obras, correrán por cuenta de la Contratista sin que este pueda reclamar pago directo alguno por tales trabajos y/o gestiones.

ARTICULO N°39: Redeterminación de precios

En esta obra tendrá vigencia la Ley Provincial N°12046, promulgada en septiembre del año 2002, y sus Decretos Reglamentarios N°3599, N°3873 y 3163/21, por el cual se establece que la Oferta económica que presente el Contratista, lo será a valores del mes anterior al de la apertura de la licitación. Será de plena aplicación la "Metodología de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas" de la citada Ley. y toda otra normativa que en el futuro los reglamente y/o modifique y/o sustituya.

ARTICULO N°40: Compras y subcontratos

Será de aplicación la Ley N°13.505 de Compre Santafesino, en la totalidad del plexo normativo de ésta legislación.

ARTICULO N°41: Conservación**Durante el periodo constructivo**

Durante el plazo constructivo la Contratista, librará al servicio público todos los tramos terminados y lo conservará por su exclusiva cuenta de acuerdo con las disposiciones que se detallan más adelante exigidas para la conservación durante el plazo de garantía.

Durante el plazo de garantía

La conservación de las obras se hará en forma permanente y sistemática por cuenta exclusiva de la Contratista durante el plazo de garantía de 6 (SEIS) meses a contar de la fecha de terminación de todas las obras, establecidas en el acta de recepción provisional.

Los trabajos consistirán en mantener en buen estado las flechas y perfiles de los abovedamientos, terraplenes y desmontes, reponiendo los materiales necesarios para restablecer las cotas del proyecto; se llenarán y repasarán las huellas, pozos, baches y otros desperfectos tanto en la calzada como en las banquinas y taludes en la forma prevista en las especificaciones técnicas que integran el proyecto y la que en cada caso disponga la Inspección.

Además, mantendrá la pendiente adecuada de los desagües limpiando los embanques y taludes ejecutando todos los trabajos accesorios tendientes a perfeccionar el sistema de drenajes del camino.

En las calzadas afirmadas, ejecutará los retoques y reparaciones en todas aquellas partes donde sean necesarios, de acuerdo con las especificaciones del contrato la técnica que corresponda al tipo de afirmado y lo que en cada caso disponga la Inspección.

La conservación de las obras comprenderá la reparación inmediata de todos los desperfectos que apareciesen durante el plazo de conservación por vicios de construcción o cualquier otra causa imputable a la Contratista.

Estas reparaciones se harán utilizando la misma clase de materiales de la construcción en las mismas proporciones y siguiendo las instrucciones técnicas que dicte la Inspección.



En todo momento, durante el período de conservación las obras de arte tendrán sus parte vitales, sus barandas guardarruedas, calzadas y arriostramientos en las mismas condiciones de integridad y de pintura que en el momento de la recepción provisional.

Plazo

El plazo de 6 (SEIS) meses establecidos para la conservación de la obra por parte de la Contratista en las condiciones estipuladas en el presente pliego empezará a contarse desde la fecha de terminación de toda la obra contratada aún en el caso en que las obras fuesen parcialmente libradas al tránsito antes de la fecha de terminación total.

A la terminación de este plazo de conservación se labrará un acta para dejar establecido que la Contratista ha dado cumplimiento a sus obligaciones en esta materia.

Equipo

La Contratista tendrá en el obrador, al iniciarse el período de conservación, el número de operarios, plantel de trabajo y equipo, en perfectas condiciones y que haya denunciado para ese objeto, al presentar su propuesta en la licitación. La Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fé, podrá exigir la mejora del equipo si a juicio de la Inspección del mismo resultara insuficiente.

Reparación de fallas

Cuando en las obras se produzcan desperfectos que por su naturaleza o magnitud, puedan constituir un peligro para el tránsito, la Contratista tomará las providencias necesarias para reparar de inmediato dichas fallas. A este efecto proveerá oportunamente el personal, equipos y materiales que requiera la ejecución de estos trabajos.

Desde el momento en que haya sido localizada la falla de la índole apuntada, la Contratista deberá colocar señales adecuadas de prevención, con el objeto de advertir al tránsito la existencia de esos lugares de peligro.

Si la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe constata que dichas fallas no se subsanan en el tiempo prudencial, podrá ejecutar los trabajos de reparación con elementos propios, por cuenta de la Contratista, sin aviso previo al mismo.

Posteriormente se deducirán de las sumas que tenga a cobrar, el importe de los gastos originales, sin que el mismo tenga derecho a reclamo alguno.

Penalidades

La obra deberá mantenerse en perfectas condiciones de tránsito durante el período de conservación especificada. Si se comprobara falta de cumplimiento de las condiciones que anteceden, la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe, podrá prorrogar el plazo de conservación por un período igual al contractual, a contar del día en que éste se constatará.

En caso de no ejecutarla, la Dirección podrá realizar dichos trabajos, descontando a la Contratista el valor realmente invertido en los mismos, más una multa igual a dicho valor.

Disposición importante

Teniendo en cuenta que los trabajos de conservación especificados en este artículo, no recibirán pago directo, y que su costo se considera incluido en el de los diversos ítems que integran el contrato, se deja expresa constancia que toda disposición contenida en el presente documento que se oponga a lo antes expresado, queda anulada.



ARTICULO N°42: Movilización de obra disponibilidad de equipos, obrador y campamentos de la Contratista

Descripción

La Contratista suministrará todos los medios de locomoción y transportará su equipo, repuestos, materiales no incorporados a la obra, etc., al lugar de la construcción y adoptará todas las medidas necesarias a fin de comenzar la ejecución de los distintos ítems de las obras dentro de los plazos previstos, incluso la instalación de los campamentos necesarios para sus operaciones. Además, deberá implementar un programa de comunicación tendiente a informar el proyecto de la obra a ejecutar, su interrelación con el medio físico, social y productivo, el impacto de la construcción y finalización de la misma. El objetivo del programa es -a través de la ejecución- optimizar la circulación del transporte y mejorar la seguridad vial durante la ejecución de la obra para los usuarios y el sector productivo. En este sentido, la divulgación de la nueva infraestructura también contribuirá a la expansión de la economía regional.

Terreno para obradores

Será por cuenta exclusiva de la Contratista el pago de los derechos de arrendamiento de los terrenos necesarios para la instalación de los obradores.

Equipos

El artículo denominado "Antecedentes y equipos", incorporado al Pliego Complementario de Bases y Condiciones Generales de esta obra, queda complementado con lo siguiente:

La planilla "Equipos pertenecientes a la Empresa" que la Contratista haya previsto utilizar en la obra, será suministrada en triplicado a la Dirección Provincial de Vialidad. La Contratista notificará por escrito que el Equipo se encuentra en condiciones de ser inspeccionado, reservándose la Dirección Provincial de Vialidad el derecho de aprobarlo si lo encuentra satisfactorio. Deberá acompañar a la Propuesta de Licitación las fechas de incorporación del mismo en forma detallada y de acuerdo con la secuencia del Plan de Trabajo.

Cualquier tipo de planta o equipo inadecuado o inoperable que en opinión de Vialidad Provincial no llene los requisitos y las condiciones mínimas para la ejecución normal de los trabajos será rechazado, debiendo la Contratista reemplazarlo o ponerlo en condiciones, no permitiendo la Inspección la prosecución de los trabajos, hasta que la Contratista haya dado cumplimiento con lo estipulado precedentemente.

La Inspección y aprobación del Equipo por parte de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe no exime a la Contratista de su responsabilidad de proveer y mantener el equipo, plantas y demás elementos en buen estado de conservación a fin de que las obras puedan ser finalizadas dentro del plazo estipulado.

La Contratista deberá hacer todos los arreglos y transportar el Equipo y demás elementos necesarios al lugar del trabajo con la suficiente antelación al comienzo de cualquier operación a fin de asegurar la conclusión del mismo dentro del plazo fijado.

La Contratista deberá mantener controles y archivos apropiados para el registro de toda maquinaria, equipo, herramientas, materiales, enseres, etc., los que estarán en cualquier momento a disposición de la Dirección Provincial de Vialidad.

El incumplimiento por parte de la Contratista de la provisión de cualquiera de los elementos citados, en los que refiere a las fechas propuestas por él, dará derecho a la Dirección Provincial de Vialidad a aplicar las penalidades previstas en la Ley de Obras Públicas N° 5188, su Decreto Reglamentario y Pliego Único de Bases y Condiciones.



La Oferta deberá incluir las previsiones necesarias para la atención de las erogaciones relativas a las relaciones con la comunidad.

Programa de Comunicación: Para cumplir este componente se deberán ejecutar diversas tareas a través de diferentes formatos de comunicación local y regional, tales como servicios radicales, audiovisuales y gráficos, folletería, cartelería, charlas, nuevas TICs y cualquier otro medio que sirva a su cumplimiento. Las acciones deberán incluir la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449, su Decreto Reglamentario N° 779/95, la Ley provincial de Seguridad Vial N° 13.133 y las que a futuro se dicten. Todas las acciones de este ítem deberán respetar la identidad institucional del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que es quien, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, y no la empresa contratista, el que lleve a cabo las acciones de comunicaciones a los fines de cumplir los objetivos de este programa.

Forma de pago

La oferta deberá incluir un precio global por el ítem: "Movilización de Obra" que no excederá del 5% (cinco por ciento) del monto de la misma, (determinado por el monto de la totalidad de los ítems con la exclusión de dicho ítem que incluirá la compensación total por la mano de obra; herramientas; equipos; materiales; transporte e imprevistos necesarios para efectuar la movilización del equipo y personal de la Contratista; construir sus campamentos; provisión de viviendas, oficinas y movilidades para el personal de la Inspección; suministro de equipos de laboratorio y topografía especificados en los artículos del presente Pliego de licitación y todos los trabajos e instalaciones necesarias para asegurar la correcta ejecución de la obra de conformidad con el contrato.

El ítem se pagará de la siguiente forma:

Un tercio: se abonará solamente cuando la Contratista haya completado los campamentos de la Empresa y presente la evidencia de contar a juicio exclusivo de la inspección con suficiente personal residente en la obra para llevar a cabo la iniciación de la misma y haya cumplido, además, con los suministros de oficinas, viviendas, movilidad y equipos de laboratorio y topografía especificados, para la inspección de obra y la DPV a satisfacción de esta.

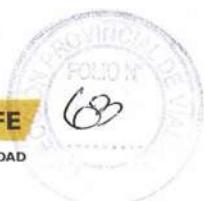
Para obras básicas, pavimento y/o puentes:

Un tercio: se abonará cuando la Contratista disponga en obra de todo el equipo que a juicio exclusivo de la Inspección resulte necesario para la ejecución del movimiento de suelo y obras de arte menores y/o infraestructura, en el caso de puentes.

El tercio restante: se abonará cuando la Contratista disponga en obra de todo el equipo que a juicio exclusivo de la Inspección resulte necesario para la ejecución de bases y calzada de rodamiento y/o superestructura, en el caso de puentes y todo el equipo requerido e indispensable para finalizar la totalidad de los trabajos.

Para obras de repavimentación:

Los dos tercios restantes: se abonarán cuando la Contratista disponga en obra de todo el equipo necesario, a juicio exclusivo de la Inspección, para la ejecución según corresponda, del movimiento de suelos, obras de arte menores, bases y calzada de rodamiento.

**ARTICULO N°43: PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA:**

A partir de la firma del contrato, y antes del inicio de los trabajos, la Empresa Contratista deberá presentar su Plan de Control de Calidad (P.C.C).

El P.C.C. deberá cumplir con todo lo dispuesto en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, edición 1998, de la Dirección Nacional de Vialidad, y con las modificaciones y exigencias que se indiquen en las Especificaciones Técnicas particulares del contrato.

El P.C.C. debe definir concretamente el programa a cumplir por la Empresa Contratista, incluir los protocolos de ensayo para el control de calidad de los materiales, las mezclas de todo tipo, su ejecución y control final hasta su aceptación por parte de la Dirección Provincial de Vialidad.

En el P.C.C. se deberán desarrollar como mínimo los siguientes apartados:

Programa de Puntos de Inspección, estableciendo la frecuencia de los ensayos y tiempo de presentación de los mismos, indicando los Puntos de espera, Puntos de Notificación y Puntos de Revisión documental.

“Punto de Espera” (E), es un punto de inspección en el que la actividad se ha de realizar obligatoriamente en presencia del Inspector correspondiente, por lo que la contratista no está autorizada a continuar el proceso hasta obtener la correspondiente aceptación del Inspector.

“Punto de Notificación” (N), es un punto de inspección en el que no es obligatoria la presencia del Inspector, por lo que si éste no acude, la contratista puede realizar la actividad y continuar el trabajo como esté programado. La documentación que evidencia que se ha realizado dicha actividad y que el resultado ha sido satisfactorio (se han cumplido los criterios de aceptación) se habrá generado y estará disponible para la revisión del Inspector en el siguiente punto de inspección.

“Punto de Revisión Documental” (RD), es un punto en el que se realiza el contraste de las características técnicas, químicas y mecánicas certificadas por el fabricante de los materiales con los códigos, normas y especificaciones establecidas. Puede ser realizado en las oficinas del Inspector.

Planillas tipo de cada uno de los ensayos.

Criterios de aceptación y/o rechazo.

Certificados que demuestren la calidad de los materiales en origen que sean aptos a las exigencias de los pliegos generales y/o particulares.

Documentación para el autocontrol del equipamiento y herramientas en buen estado de uso, justificando su utilidad en los distintos ítems del contrato.

Listado de equipamiento utilizado para el control de materiales que sean provistos y el equipamiento para los ensayos necesarios, utilizados para su control en laboratorio y en campo de acuerdo a las exigencias y normativas establecidas en los pliegos generales y particulares. Este equipamiento debe poseer la certificación de calibración por alguno de los entes habilitados a tales fines.

Una vez presentado el P.C.C. ante la Inspección de Obra, será la Sub Dirección de Control de Calidad (Dirección de Staff - DPV) quien lo apruebe o introduzca las modificaciones pertinentes.

Dicha Sub Dirección además tendrá la potestad de revisar y exigir los cambios que estime oportunos para la aprobación definitiva del P.C.C.

La revisión y sugerencias (de corresponder) se efectuarán en un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles contados a partir del ingreso del mismo a esta Dependencia Técnica.

El presente plan deberá ser presentado con la anticipación pertinente, de manera tal se obtenga su aprobación previo a la firma del Acta Inicio de Obra



Modalidad de la Presentación: será presentado impreso en original y duplicado en soporte de papel tamaño A4 con todas las hojas foliadas. Los planos, esquemas, gráficos e imágenes se presentarán impresos en soporte de papel tamaño A3. También se presentarán en formato digital en versión editable y no editable.

ARTICULO N°44: REVOCACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se establece en forma expresa la facultad de los titulares de las jurisdicciones de revocar el procedimiento en caso que se comprobare administrativamente la existencia de irregularidades que hubieren posibilitado la obtención indebida de ventajas por parte del contratante o la existencia de vicios que afecten el contrato, tal como dispone el artículo 130 de la ley N°12.510 y decreto reglamentario.

ARTICULO N°45: ANTICIPO FINANCIERO

En lo que respecta al Anticipo Financiero, el mismo no podrá exceder el 15% del monto total de la obra.

ARTICULO N°46: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

En lo que respecta al mantenimiento de la Oferta el mismo deberá ser de ciento veinte (120) días; prorrogables por igual término.

ARTICULO N°47: FINANCIAMIENTO PARCIAL DE LA OBRA

La presente obra será financiada parcialmente por operaciones de crédito público de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO N°48: ADJUDICACION DE LA OBRA

La Adjudicación de la Obra estará condicionada a la autorización del Gobierno Nacional para la realización de las operaciones de crédito público Provincial destinadas al financiamiento parcial de la obra.



COMPUTOS METRICOS



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33
PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO
CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ITEM N° 1 MOVILIZACIÓN DE OBRA Disponibilidad de equipos, obrador y campamento del Contratista		GI	1.00	
		GI		1.00
ITEM N° 2 DESBOSQUE DESTRONQUE Y LIMPIEZA DEL TERRENO Incluye retiro de árboles de gran porte Calle Espora s/Proyecto Municipalidad V Tuerto	s/cálculo auxiliar	Ha	52.00	
		Ha	2.30	
		Ha	54.30	
		Ha	3.00	
		Ha		55.00
ITEM N° 3 CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES con suelo de extracción lateral y/o yacimientos a) En Circunv. (R.P. N° 4s y R.P. N° 7s) b) En Rotonda R.N. N° 8 c) En Rotonda R.N. N° 33 e) Calle Espora s/Proyecto Municipalidad V Tuerto	s/cálculo auxiliar	m ³	176200.00	
		m ³	6000.00	
		m ³	3800.00	
		m ³	4590.00	
		Subtotal	m ³	190590.00
		Imprevisto 10%	m ³	19059.00
			m ³	
				209649.00
ITEM N° 4 EXCAVACIÓN DE CAJA a) En Circunv. (R.P.N° 4s y R.P.N° 7s) - Esp. Variable b) En Rotonda Laguna "El Hinojo" c) En Rotonda Av. Espora - Ancho variable d) En Rotonda R.N. N° 8 - Espesor: 66 cm e) En Rotonda R.N. N° 33 - Espesor: 66 cm e) Calle Espora s/Proyecto Municipalidad V Tuerto	s/cálculo auxiliar	m ³	4500.00	
		m ³	1200.00	
		m ³	1200.00	
		m ³	6842.68	
		m ³	7856.11	
		m ³	3253.00	
		Subtotal	m ³	24851.79
		Imprevisto 10%	m ³	2485.21
			m ³	
				27337.00

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO

CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ÍTEM N° 5 FRESADO DE PAVIMENTO EXISTENTE CON ACOPIO DE RAP Espesor: 5 cm En R.P. N° 4-s (Prog 1+800 a 2+000)	s/planimetrías			
			m ²	2400.00
		Imprevisto 5%	m ²	120.00
			m ²	2520.00
ÍTEM N° 6 FRESADO DE PAVIMENTO EXISTENTE CON ACOPIO DE RAP Espesor: 36 cm a) En Rotonda R.N. N° 8 b) En Rotonda R.N. N° 33	s/planimetrías			
			m ²	3859.45
			m ²	4203.55
		Subtotal	m ²	8063.00
		Imprevisto 5%	m ²	404.00
			m ²	8467.00
ÍTEM N° 7 SUB-BASE DE SUELO CAL Espesor: 20 cm a) En Circunv. (R.P.N° 4s y R.P.N° 7s) - Ancho: 7.80m b) En Rotonda Laguna "El Hinojo" - Ancho variable c) En Rotonda Av. Espora - Ancho variable d) En zona de enlace R.N. N° 33 - Colectora SUR e) En acceso a propiedad - zona Rotonda Av. Espora	s/planimetrías			
			7.80 m x 10300 m x 0.20 m	m ³
				16068.00
				m ³
				950.80
				m ³
				958.00
				m ³
				1170.00
				m ³
				117.60
		Subtotal	m ³	19264.40
		Imprevisto 5%	m ³	963.60
			m ³	20228.00
ÍTEM N° 8 BASE DE SUELO, ARENA, PIEDRA, CEMENTO Espesor 15 cm a) En Circunv. (R.P.N° 4s y R.P.N° 7s) - Ancho: 7.50m b) En Rotonda Laguna "El Hinojo" - Ancho variable c) En Rotonda Av. Espora - Ancho variable d) En zona de enlace R.N. N° 33 - Colectora SUR e) Calle Espora s/Proyecto Municipalidad V Tuerto	s/planimetrías			
			7.50 m x10300m x 0.15 m	m ³
				11587.50
				m ³
				685.50
				m ³
				690.00
				m ³
				742.50
				m ³
				2790.00
		Subtotal	m ³	16495.50
		Imprevisto 5%	m ³	825.50
			m ³	17321.00



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33
PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO
CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ITEM N° 9 RIEGO DE CURADO CON EMULSIÓN ASFÁLTICA tipo CRR-0 s/Base de suelo arena, piedra, cemento y Suelo-Cal a) En Circunv. (R.P. N° 4s y R.P. N° 7s) b) En Rotonda Laguna "El Hinojo" c) En Rotonda Av. Espora d) En zona de enlace R.N. N° 33 - Colectora SUR e) Calle Espora s/Proyecto Municipalidad V Tuerto	s/planimetrías			
			m ²	157590.00
			m ²	9324.00
			m ²	9390.00
			m ²	10800.00
			m ²	18603.00
		Subtotal	m ²	205707.00
		Imprevisto 5%	m ²	10286.00
			m ²	215993.00
ITEM N° 10 RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA tipo CRR-0 a) En Circunv. (R.P. N° 4s y R.P. N° 7s) a1) s/Riego de curado a2) s/Base de Concreto Asfáltico en caliente b) En Rotonda Laguna "El Hinojo" b1) s/Riego de curado b2) s/Base de Concreto Asfáltico en caliente c) En Rotonda Av. Espora c1) s/Riego de curado c2) s/Base de Concreto Asfáltico en caliente d) En zona de enlace R.N. N° 33 - Colectora SUR e) Calle Espora s/Proyecto Municipalidad V Tuerto	s/planimetrías			
			m ²	76220.00
			m ²	75190.00
			m ²	4512.00
			m ²	4450.00
			m ²	4548.00
			m ²	4485.00
			m ²	4500.00
			m ²	18603.00
		Subtotal	m ²	192508.00
		Imprevisto 5%	m ²	9626.00
			m ²	202134.00
ITEM N° 11 BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE (s/E.T.P) Espesor: 5 cm a) En Circunv. (R.P.N° 4s y R.P.N° 7s) - Ancho: 7.40m b) En Rotonda Laguna "El Hinojo" - Ancho variable c) En Rotonda Av. Espora - Ancho variable	s/planimetrías			
		7.40 m x10300 m	m ²	76220.00
			m ²	4512.00
			m ²	4548.00
		Subtotal	m ²	85280.00
		Imprevisto 5%	m ²	4264.00
			m ²	89544.00



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33
PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO
CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ITEM N° 12 CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE CAC DR19 CA30 (s/E.T.P.) - Espesor 5 cm a) En Circunv. (R.P.N° 4s y R.P.N° 7s) - Ancho: 7.30m b) En Rotonda Laguna "El Hinojo" - Ancho variable c) En Rotonda Av. Espora - Ancho variable d) En enlace R.N. N° 33 (Colectora SUR) - Ancho: 6.00m (desde R.N. N° 33 a calle Cacique Baigorria)	s/planimetrías 7.30 m x 10300 m m ² 6.00 m x 750 m m ² Subtotal m ² Imprevisto 5% m ² m ²			
			75190.00 4450.00 4485.00 4500.00 88625.00 4432.00 93057.00	
ITEM N° 13 CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE CAC DR19 CA30 (s/E.T.P.) - Espesor 6 cm	Calle Espora s/Proyecto M. V Tuerto m ² Imprevisto 5% m ²		18603.00 931.00 19534.00	
ITEM N° 14 ESTABILIZADO GRANULAR CON INCORPORACIÓN DE RAP Ancho: 4.00m - Espesor: 10 cm Acceso a propiedad - zona Rotonda Av. Espora	Imprevisto 5% m ³ m ³		57.40 2.60 60.00	
ITEM N° 15 SUB-RASANTE MEJORADA CON CAL (CBR ≥ 5%) 1) Espesor: 30 cm - Ancho variable (incluye banquinas) a) En Rotonda R.N. N° 8 b) En Rotonda R.N. N° 33	s/planimetrías Subtotal m ³ Imprevisto 5% m ³ m ³		3110.31 3570.96 6681.27 334.73 7016.00	
2) Espesor: 10 cm -Calle Espora s/Proyecto Municipalidad V Tuerto	16268 m2 x 0.10 m m ³ Imprevisto 5% m ³ m ³		1626.80 82.20 1709.00	



OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO

CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ÍTEM N° 16 BASE DE HORMIGÓN H-8 (s/CIRSOC 201/2005) Espesor: 10 cm. - Ancho variable (incluye banquinas) (incluye lámina de polietileno de 200 micrones)	s/planimetrías			
a) En Rotonda R.N. N° 8		m ²	9425.18	
b) En Rotonda R.N. N° 33		m ²	10821.08	
		Subtotal m ²	20246.26	
		Imprevisto 5% m ²	1012.74	
				m ²
				21259.00
ÍTEM N° 17 PAVIMENTO DE HORMIGÓN H-35 (s/CIRSOC 201-2005) incluye pasadores, barras de unión y sellado de juntas Espesor: 26 cm. - Ancho variable (incluye banquinas)	s/planimetrías			
a) En Rotonda R.N. N° 8		m ²	7480.30	
b) En Rotonda R.N. N° 33		m ²	8588.16	
		Subtotal m ²	16068.46	
		Imprevisto 5% m ²	803.54	
				m ²
				16872.00
ÍTEM N° 18 PAVIMENTO DE HORMIGÓN H-35 PIGMENTADO (VERDE) - Delantal para camiones incluye pasadores, barras de unión y sellado de juntas Espesor: 26 cm - Ancho: 4.00 m	s/planimetrías			
a) En Rotonda R.N. N° 8		m ²	459.46	
b) En Rotonda R.N. N° 33		m ²	414.70	
		Subtotal m ²	874.16	
		Imprevisto 5% m ²	43.84	
				m ²
				918.00
ÍTEM N° 19 PAVIMENTO DE HORMIGÓN H-30 Avda Espora s/Proyecto Municipalidad V Tuerto incluye pasadores, barras de unión y sellado de juntas	Espesor 15 cm			
		Imprevisto 5% m ²	16268	
			814.00	
				m ²
				17082.00



OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO

CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ÍTEM N° 20 CICLOVIA - LOSA DE HORMIGÓN H-25 (s/CIRSOC 201-2005) incluye malla de rep. Ø6mm y sellado de juntas Para Ciclovía - Ancho: 2.40m y espesor: 8 cm	s/planimetrías			
			m ²	25750.00
		Imprevisto 5%	m ²	1288.00
			m ²	27038.00
ÍTEM N° 21 ESTABILIZADO GRANULAR (Ripio)				
a) En zona de enlace R.N. N° 8 (Colectora OESTE)	ANCHO 6.00m Espesor 15 cm	m ³	169.20	
b) En zona de enlace R.N. N° 33 (Colectora NORTE)	ANCHO 6.00m Espesor 15 cm	m ³	189.00	
c) Calle Espora s/Proyecto Municipalidad V Tuerto	Ancho y Espesor S/M V TUERTO	m ³	3720.00	
	Subtotal	m ³	4078.20	
	Imprevisto 5%	m ³	203.80	
		m ³	4282.00	
ÍTEM N° 22 CORDÓN EMERGENTE MONTABLE TIPO 'C' de HºAº H-30 s/CIRSOC 201-2005 (s/Plano Tipo DNV H-8431)				
Borde de isleta central circular	s/planimetrías			
a) En Rotonda Laguna "El Hinojo"		m	82.00	
b) En Rotonda Av. Espora		m	79.00	
c) En Rotonda R.N. N° 8		m	88.00	
d) En Rotonda R.N. N° 33		m	88.00	
	Subtotal	m	337.00	
	Imprevisto 5%	m	17.00	
		m	354.00	
ÍTEM N° 23 CORDÓN EMERGENTE DE ALTURA VARIABLE TIPO 'B' DE HºAº H-30 s/CIRSOC 201-2005 (s/Plano Tipo DNV H-8431)				
Bordes de isletas partidoras	s/planimetrías			
a) En Rotonda Laguna "El Hinojo"		m	35.00	
b) En Rotonda Av. Espora		m	60.00	
c) En Rotonda R.N. N° 8		m	115.00	
d) En Rotonda R.N. N° 33		m	94.00	
	Subtotal	m	304.00	
	Imprevisto 5%	m	16.00	
		m	320.00	



OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO

CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ÍTEM N° 24 CORDÓN EMERGENTE DE ALTURA CTE. TIPO 'A' DE HºAº H-30 s/CIRSOC 201-2005 (s/Plano Tipo DNV H-8431) Bordes de isletas partidoras	s/planimetrías			
a) En Rotonda Laguna "El Hinojo" b) En Rotonda Av. Espora c) En Rotonda R.N. N° 8 d) En Rotonda R.N. N° 33		m	65.00	
		m	70.00	
		m	215.00	
		m	211.00	
	Subtotal	m	561.00	
	Imprevisto 5%	m	29.00	
		m		590.00
ÍTEM N° 25 RELLENO DE ISLETAS CON HORMIGÓN H-8 (s/CIRSOC 201-2005) Espesor promedio: 15 cm	s/cálculo auxiliar			
a) En Rotonda Laguna "El Hinojo" b) En Rotonda Av. Espora c) En Rotonda R.N. N° 8 d) En Rotonda R.N. N° 33		m ²	687.66	
		m ²	634.34	
		m ²	1028.95	
		m ²	992.25	
	Subtotal	m ²	3343.20	
	Imprevisto 5%	m ²	167.80	
		m ²		3511.00
ÍTEM N° 26 ALCANTARILLAS EXISTENTES A DEMOLER Y/O RETIRAR En todo el tramo	s/planimetrías y planilla auxiliar	Nº	44.00	
		Nº		44.00
ÍTEM N° 27 ALCANTARILLAS EXISTENTES A DEMOLER Y/O En todo el tramo	Calle Espora s/Proyecto M V Tuerto	m	122.00	
		m		122.00
ÍTEM N° 28 COLOCACIÓN DE CAÑOS DE HºAº Ø0.80m - CLASE I (s/P.T. DPV N° 8508) para alcantarillas en todo el tramo	s/planimetrías y planilla auxiliar	m	276.00	
	Calle Espora s/Proyecto M. V Tuerto	m	76.00	
		m	352.00	
	Imprevisto 5%	m	18.00	
		m		370.00



OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO

CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ÍTEM N° 29 COLOCACIÓN DE CAÑOS DE HºAº Ø0.80m - CLASE II (s/P.T. DPV N° 8508) para alcantarillas en todo el tramo	s/planimetrías y planilla auxiliar Imprevisto	m m m	48.00 2.00 50.00	
ÍTEM N° 30 COLOCACIÓN DE CAÑOS DE HºAº Ø1.00m - CLASE II (s/P.T. DPV N° 8508) para alcantarillas en todo el tramo	s/planimetrías y planilla auxiliar Calle Espora s/Proyecto M. V Tuerto Imprevisto 5%	m m m m	20.00 43.00 63.00 3.00 66.00	
ÍTEM N° 31 COLOCACIÓN DE CAÑOS DE HºAº Ø0.60m - CLASE I (s/P.T. DPV N° 8508) para Sumideros de Hº	s/planimetrías y planilla auxiliar Calle Espora s/Proyecto M. V Tuerto Imprevisto 5%	m m m m	480.00 420.00 900.00 45.00 945.00	
ÍTEM N° 32 EXCAVACIÓN PARA OBRAS DE ARTE para alcantarillas en todo el tramo Calle Espora s/Proyecto Municipalidad V Tuerto	s/planimetrías y planilla auxiliar Imprevisto 5%	m³ m³ m³ m³ m³	5454.69 1200.00 6654.69 332.31 6987.00	
ÍTEM N° 33 HORMIGÓN H-30 PARA OBRAS DE ARTE (s/CIRSOC 201/2005) para alcantarillas en todo el tramo a) Para tapa de emisario Calle Espora s/Proyecto Municipalidad V Tuerto	s/planimetrías y planilla auxiliar Imprevisto 5%	m³ m³ m³ m³ m³	3039.30 255.00 3294.30 164.70 3459.00	



OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO

CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ÍTEM N° 34 HORMIGÓN H-20 PARA OBRAS DE ARTE (s/CIRSOC 201/2005) para alcantarillas en todo el tramo	s/planimetrías y planilla auxiliar Imprevisto	m ³ m ³ m ³	18.31 0.69 	19.00
ÍTEM N° 35 HORMIGÓN H-15 PARA OBRAS DE ARTE (s/CIRSOC 201/2005) para alcantarillas en todo el tramo	s/planimetrías y planilla auxiliar Imprevisto 5%	m ³ m ³ m ³	223.01 11.99 	235.00
ÍTEM N° 36 HORMIGÓN H-21 PARA OBRAS DE ARTE a) Para emisario Calle Espora s/Proyecto Municipalidad V Tuerto	s/planimetrías y planilla auxiliar Imprevisto 5%	m ³ m ³ m ³	468.50 23.50 	492.00
ÍTEM N° 37 HORMIGÓN H-8 PARA OBRAS DE ARTE (s/CIRSOC 201/2005) para alcantarillas en todo el tramo	s/planimetrías y planilla auxiliar Imprevisto	m ³ m ³ m ³	7.36 0.64 	8.00
ÍTEM N° 38 ACERO EN BARRAS COLOCADO - ADN 420 (s/CIRSOC 201/2005) a) Para alcantarillas en todo el tramo b) Viga perimetral Ciclovía (10 x 20cm) c) Para emisario Calle Espora	s/planimetrías y planilla auxiliar s/planimetrías s/Proyecto M. V Tuerto Imprevisto 5%	Tn Tn Tn Tn Tn Tn	338.07 36.16 64.80 439.03 21.97 	461.00



OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO

CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ITEM N° 39				
SEÑALIZACIÓN VERTICAL	s/planimetrías y planilla auxiliar			
a) En Circunvalación (R.P. N° 4s y R.P. N° 7s)		m ²	21.86	
b) En Rotonda Laguna "El Hinojo"		m ²	0.00	
c) En Rotonda Av. Espora		m ²	18.54	
d) En Rotonda R.N. N° 8		m ²	37.16	
e) En Rotonda R.N. N° 33		m ²	36.55	
		Subtotal	m ²	114.11
		Imprevisto	5%	m ²
				5.89
			m ²	120.00
ITEM N° 40				
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL - 1.5 mm	s/planimetrías y planilla auxiliar			
a) En Circunvalación (R.P. N° 4s y R.P. N° 7s)		m ²	3727.66	
b) En Rotonda Laguna "El Hinojo"		m ²	374.28	
c) En Rotonda Av. Espora		m ²	374.28	
d) En Rotonda R.N. N° 8		m ²	453.90	
e) En Rotonda R.N. N° 33		m ²	408.90	
f) En ciclovía		m ²	2500.00	
		Subtotal	m ²	7839.02
		Imprevisto	5%	m ²
				391.98
			m ²	8231.00
ITEM N° 41				
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL - 3.0 mm	s/planimetrías y planilla auxiliar			
a) En Circunvalación (R.P. N° 4s y R.P. N° 7s)		m ²	23.31	
b) En Rotonda Laguna "El Hinojo"		m ²	147.53	
c) En Rotonda Av. Espora		m ²	147.53	
d) En Rotonda R.N. N° 8		m ²	193.36	
e) En Rotonda R.N. N° 33		m ²	198.66	
f) En ciclovía		m ²	23.31	
		Subtotal	m ²	733.70
		Imprevisto	5%	m ²
				36.30
			m ²	770.00
ITEM N° 42				
SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE ALCANTARILLAS TRANSVERSALES (s/PT DPV N° 8504)	4u x alcantarilla			
a) En Circunvalación (R.P. N° 4s y R.P. N° 7s)	7 alcantarillas	Nº	28.00	
b) En Rotonda R.N. N° 8	1 alcantarilla	Nº	4.00	
c) En Rotonda R.N. N° 33	3 alcantarillas	Nº	12.00	
		Subtotal	Nº	44.00
			Nº	44.00



OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO

CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ÍTEM N° 43 MENSULA PARA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Para chapa de 3.00m x 3.60m a) En Rotonda R.N. N° 8 b) En Rotonda R.N. N° 33	s/planimetrías y ETP			
		Nº	4.00	
		Nº	4.00	
		Subtotal Nº	8.00	
		Nº		8.00
ÍTEM N° 44 MARCADORES REFLECTIVOS ELEVADOS - Captafaros o Tachas a DOS CARAS Color AMARILLO/AMARILLO - c/12.00m a) En Rotonda Laguna "El Hinojo" b) En Rotonda Av. Espora c) En Rotonda R.N. N° 8 d) En Rotonda R.N. N° 33	s/planimetrías y planilla auxiliar			
		Nº	45.00	
		Nº	45.00	
		Nº	50.00	
		Nº	50.00	
		Subtotal Nº	190.00	
		Nº		190.00
ÍTEM N° 45 MARCADORES REFLECTIVOS ELEVADOS - Captafaros o Tachas a UNA CARA Color BLANCO - c/6.00m a) En Rotonda Laguna "El Hinojo" b) En Rotonda Av. Espora c) En Rotonda R.N. N° 8 d) En Rotonda R.N. N° 33	s/planimetrías y planilla auxiliar			
		Nº	50.00	
		Nº	50.00	
		Nº	60.00	
		Nº	70.00	
		Subtotal Nº	230.00	
		Nº	12.00	
		Nº		242.00
ÍTEM N° 46 RETIRO DE BARANDA METÁLICA DE DEFENSA VEHICULAR EXISTENTE a) En zona de enlace R.N. N° 8 b) En zona de enlace R.N. N° 33	s/planimetrías			
		m	800.00	
		m	25.00	
		Subtotal m	825.00	
		Imprevisto 5% m	41.00	
		m		866.00



OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO

CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ÍTEM N° 47				
BARANDA METÁLICA CINCADA DE DEFENSA VEHICULAR A COLOCAR (s/P.T. DNV N° H-10237) Clase B (e=3.2mm) - Poste PESADO Conformado en frío	s/planimetrías			
a) En Circunvalación - Lado Derecho		m	10500.00	
b) En Rotonda Av. Espora		m	480.00	
c) En Circunvalación - Zona de Rotonda "El Hinojo"		m	505.00	
d) En Rotonda R.N. N° 8		m	1360.00	
e) En Rotonda R.N. N° 33		m	1090.00	
		Subtotal	m 13935.00	
		Imprevisto 5%	m 697.00	
			m	14632.00
ÍTEM N° 48				
RETIRO DE ALAMBRADOS EXISTENTES	s/planimetrías			
a) En Circunvalación - FFCC Y Rotonda "El Hinojo"		m	913.50	
b) En Rotonda Av. Espora		m	150.00	
c) En Rotonda R.N. N° 33		m	36.00	
		Subtotal	m 1099.50	
		Imprevisto 5%	m 54.50	
			m	1154.00
ÍTEM N° 49				
CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADOS	s/planimetrías			
a) En Circunvalación - FFCC Y Rotonda "El Hinojo"		m	687.00	
b) En Rotonda Av. Espora		m	230.00	
c) En Rotonda R.N. N° 33		m	20.00	
		Subtotal	m 937.00	
		Imprevisto 5%	m 47.00	
			m	984.00
ÍTEM N° 50				
TRANQUERAS A TRASLADAR	s/planimetrías			
En zona Rotonda Av. Espora		Nº	1.00	
		Nº		1.00



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO

CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ÍTEM N° 51 LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A RETIRAR Y RECONSTRUIR O ALTEAR	s/planimetrías			
1) DE 33 KV				
a) En Circunvalación (R.P.N° 4s y R.P.N° 7s zona curva (4+900 - 5+300) Doble terna		m	371.00	
b) En zona de enlace c/R.N. N° 8		m	70.00	
		m	441.00	
		m	22.00	
		m		463.00
2) DE 13.2 KV				
a) En zona de enlace c/R.N. N° 33		m	100.00	
b) En zona de enlace c/R.N. N° 8		m	200.00	
		m	300.00	
		m	15.00	
		m		315.00
ÍTEM N° 52 RETIRO DE HECHOS EXISTENTES	s/planimetrías			
Cartelería vial				
a) En zona de enlace R.N. N° 8		Nº	11.00	
b) En zona de enlace R.N. N° 33		Nº	8.00	
		Subtotal	19.00	
		Nº		19.00
ÍTEM N° 53 RETIRO DE LUMINARIAS EXISTENTES	s/planimetrías			
a) En zona de enlace R.N. N° 8		Nº	16.00	
b) En zona de enlace R.N. N° 33		Nº	4.00	
		Subtotal	20.00	
		Nº		20.00
ÍTEM N° 54 ILUMINACIÓN LED A EJECUTAR	s/planimetrías			
Columnas metálicas s/Plano Tipo N° 4718/1 bis. H=12.00m - BRAZO SIMPLE - 250 W - Tendido aéreo				
a) En Circunvalación (R.P. N° 4s y R.P. N° 7s)		Nº	370.00	
b) En Rotonda Laguna "El Hinojo"		Nº	19.00	
c) En Rotonda Av. Espora		Nº	19.00	
d) En Rotonda R.N. N° 8		Nº	53.00	
e) En Rotonda R.N. N° 33		Nº	42.00	
		Subtotal	503.00	
		Imprevisto 5%	25.00	
		Nº		528.00



OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO

CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ÍTEM N° 55 MENSURAS DE PARCELAS AFECTADAS POR LA OBRA En todo el tramo	s/planimetrías			
		GI	1.00	
		GI		1.00
ÍTEM N° 56 CONSTRUCCIÓN DE PASO A NIVEL FERROVIARIO En Cruce FCGBM 5+685.18	s/E.T.P.			
a) Remoción y Reconstrucción de cama de Rieles (incluidos silletas, colocación y transporte)	6.00 x 10.30m x 0.05 Tn /m	Tn	3.09	
	Imprevisto 5%	Tn	0.21	
		Tn		3.30
b) Retiro y recolocación de Durmientes (240 x 150 x 2700), incluidos colocación y transporte s/ exigencias FCGBM	44	U	44.00	
	Imprevisto 5%	U	2.00	
		U		46.00
c) Balasto ó PPG 10/30, incluidos materiales, transporte y compactación de base de asiento	0.52m x 2.70m x 10.30m x 2.7 Tn/m3	Tn	39.05	
	Imprevisto 5%	Tn	1.95	
		Tn		41.00
ÍTEM N° 57 PROYECTO TRAMITES Y EJECUCION DE SEÑALIZACION ACTIVA - BARRERAS AUTOMATICAS En Cruce FCGBM 5+685.18	s/E.T.P.			
		GI	1.00	
		GI		1.00
ÍTEM N° 58 LIMPIEZA DE CANAL FORTÍN ZAPALLAR Calle Espora	s/planimetrías s/Proyecto M. V Tuerto	Hm	31.50	
		Hm	20.89	
		Hm	52.39	
	Imprevisto 5%	Hm	2.61	
		Hm		55.00



OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO

CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ÍTEM N° 59 RETIRO Y COLOCACION DE LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRANEA DE 13.2KV a) En Circunvalación (R.P.N° 4s y R.P.N° 7s)				
		m	100.00	
	Imprevisto 5%	m	5.00	
		m	105.00	
ÍTEM N° 60 SUMIDERO Y CAMARA ADAPTADO Calle Espora	s/Proyecto M. V Tuerto	U	6.00	
		U	6.00	
ÍTEM N° 61 SUMIDERO TIPO SIMPLE ANCHO 1.20m Calle Espora	s/Proyecto M. V Tuerto	U	20.00	
		U	20.00	
ÍTEM N° 62 CAMARA PARA REGISTRO E INSPECCION Calle Espora	s/Proyecto M. V Tuerto	U	23.00	
		U	23.00	
ÍTEM N° 63 RELLENO Y COMPACTACION BASE EMISARIO PROCTOR 95% Calle Espora	s/Proyecto M. V Tuerto	m ²	1700.00	
		m ²	1700.00	
ÍTEM N° 64 MOLDEO Y EJECUCIÓN DE EMISARIO DE HºAº INSITU DE 2 X 1,50 X 0,80 Calle Espora	s/Proyecto M. V Tuerto	m	477.00	
		m	477.00	
ÍTEM N° 65 RELLENO, TAPADA Y COMPACTACIÓN EN EMISARIO 95% PROCTOR Calle Espora	s/Proyecto M. V Tuerto	m ³	850.00	
		m ³	850.00	



OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO

CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
PAVIMENTACIÓN DE BANQUINAS EN R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s - EXPTE N° 16101-0181846-9				
ÍTEM N° 66 SUB-BASE DE SUELO CAL Ancho: 3.00 m - Espesor: 20 cm	3.00 m x 0.20m x 10300 m x 2	m ³	12360.00	
	Imprevisto 5%	m ³	618.00	
		m ³		12978.00
ÍTEM N° 67 RIEGO DE CURADO CON EMULSIÓN ASFÁLTICA tipo CRR-0 a) s/Sub-base de Suelo-Cal b) s/Base de suelo arena, piedra, cemento	3.0 m x 10300 m x 2	m ²	61800.00	
	2.75 m x 10300 m x 2	m ²	56650.00	
	Subtotal	m ²	118450.00	
	Imprevisto 5%	m ²	5923.00	
		m ²		124373.00
ÍTEM N° 68 BASE DE SUELO, ARENA, PIEDRA, CEMENTO Ancho: 2.75 m - Espesor: 15 cm	2.75 m x 0.15m x 10300 m x 2	m ³	8497.50	
	Imprevisto 5%	m ³	424.50	
		m ³		8922.00
ÍTEM N° 69 RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA tipo CRR-0 a) s/Riego de curado b) s/Base de Concreto Asfáltico en caliente	2.75 m x 10300 m x 2	m ²	56650.00	
	2.50 m x10300 m x 2	m ²	56650.00	
	Subtotal	m ²	113300.00	
	Imprevisto 5%	m ²	5665.00	
		m ²		118965.00
ÍTEM N° 70 BASE SUPERIOR DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALENTE (s/E.T.P.) Ancho: 2.55 m - Espesor: 5 cm	2.55 m x 10300 m x 2	m ²	52530.00	
	Imprevisto 5%	m ²	2627.00	
		m ²		55157.00
ÍTEM N° 71 CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE CAC DR19 CA30 (s/E.T.P.) Ancho: 2.50 m - Espesor 5 cm	2.50 m x 10300 m x 2	m ²	51500.00	
	Imprevisto 5%	m ²	2575.00	
		m ²		54075.00



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

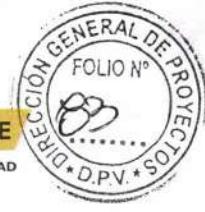
OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PAVIMENTACION DE RUTAS PROVINCIALES Y CALLE ESPORA - VENADO TUERTO

CÓMPUTO MÉTRICO

DESIGNACIÓN DE OBRAS	DIMENSIONES	U	CANTIDADES	
			PARCIAL	TOTAL
ITEM N° 72 BARRAS ELEVADAS DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE CAC DR19 CA30 (s/E.T.P.) Altura: 0.06 m - Ancho: 0.15 m longitud 2.20m colocada a 60° en grupos de 3 bastones separados 0.30m entre si. Colocacion cada 50 m. Señalización termoplástica en caliente 1.5 mm amarilla A construir en Banquinas Incluye Materiales y Transportes		U	618.00	
	Imprevisto 5%	U	31.00	
		U		649.00
ITEM N° 73 CASILLA PARA CONTADORES DE TRÁNSITO, Y EQUIPO CONTADOR Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Incluye materiales y su transporte		U		2
ITEM N° 74 CORDON SEPARADOR FFCC S/SETOP 7/81 Incluye materiales y su transporte		m		150
ITEM N° 75 SEÑALAMIENTO TRANSITORIO DE OBRA EN CONSTRUCCION Incluye materiales y su transporte	SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA PARTICULAR	GL		1



PLANILLAS AUXILIARES



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN VENADO TUERTO R.P. N° 7-s Y 4-s

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE ALCANTARILLAS EXISTENTES

Nº	PROGRESIVA	UBICACIÓN	L o Ø (m)	H (m)	AC (m)	OBSERVACIONES	ACCIÓN
	Entre Km 362 y 363.54 DNV	Transversal	1.50	1.30	14.00	Ruta Nacional N° 8 Acceso a propiedad	A CONSERVAR
		Lado Derecho	0.60	—	12.20		A CONSERVAR
		Lado Derecho	0.80	—	91.70		A CONSERVAR
		Lado Derecho	0.80	—	29.70		A CONSERVAR
1		Lado Derecho	0.80	—	9.00		A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
2		Lado Derecho	0.80	—	5.70		A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
3		Lado Derecho	0.60	—	9.00		A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
		Int R.P. N° 4-s y R.N. N° 8	Transversal	1.00	2.20	Ruta Provincial N° 4-s	A ENSANCHAR
1	Entre Int R.P. N° 4-s y R.N. N° 8 y 200m al Sur (Dirección a San Eduardo)	Lado Izquierdo	0.80	—	9.40	Ruta Provincial N° 4-s Acceso a propiedad	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
2		Lado Izquierdo	0.50	1.00	10.20		A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
		Lado Izquierdo	0.80	—	5.50		A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.80	—	5.30		A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	1.30	1.30	8.10		A CONSERVAR
1	Entre Km 363.54 y Km 364 DNV	Lado Izquierdo	0.80	—	9.50	Ruta Nacional N° 8 Acceso a propiedad	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
2		Lado Derecho	0.80	—	6.30		A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
3		Lado Derecho	0.80	—	10.40		A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
4		Lado Derecho	0.80	—	10.30		A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
5		Lado Izquierdo	0.80	—	10.90		A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
6		Lado Izquierdo	0.80	—	9.20		A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
		Lado Derecho	0.80	—	11.50		A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.80	—	9.70		A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.80	—	6.90		A CONSERVAR
		Lado Derecho	0.80	—	12.50		A CONSERVAR
		Lado Derecho	0.80	—	20.30		A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.80	—	8.50		A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.80	—	20.00		A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.80	—	9.30		A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.80	—	5.60		A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.80	—	7.50		A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.80	—	8.60		A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.80	—	17.30		A CONSERVAR
		Lado Derecho	0.80	—	13.00		A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.80	—	15.00		A CONSERVAR
	Entre Int R.P. N° 4-s y R.N. N° 8 y 200m al Norte hacia Av. Alem (V. Tuerto)	Lado Derecho	1.00	—	6.40	Ruta Provincial N° 4-s	A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.80	—	7.50		
		Lado Izquierdo	5.38	1.37	13.80		
		Lado Derecho	1.00	0.54	16.70		
		Transversal	1.00	—	23.60		
		Lado Derecho	0.80	—	9.70		
	1+980.00	Lado Izquierdo	2x1.00	—	13.25	Int. calle Eva Perón Fin de Pav. Existente - Comienzo Obra de Pavimentación	
1	1+990.00		0.80	—	5.90	Acceso desde calle EVA PERÓN	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
	2+406.58	Lado Derecho	—	—	—	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
2	2+712.69	Lado Izquierdo	2x1.00	—	13.05	Calle NEUQUÉN s/Canal F Zapallar	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
	2+773.42	Lado Derecho	—	—	—	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN VENADO TUERTO R.P. N° 7-s Y 4-s

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE ALCANTARILLAS EXISTENTES

Nº	PROGRESIVA	UBICACIÓN	L o Ø (m)	H (m)	AC (m)	OBSERVACIONES	ACCIÓN
	3+000.00	Lado Derecho	--	--	--	Calle sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	3+629.86	Lado Derecho	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
3	4+014.00	Lado Izquierdo	2x1.20	--	7.53	Acceso s/Canal F Zapallar	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
	4+452.58	Lado Derecho	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	4+938.15	Lado Derecho	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
4	5+092.00	Transversal	2.00	--	15.12	Caño H°A° Canal F Zapallar	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
5	5+618.79	Transversal	2x4.5	5.92	10.90	H°A°Canal Cayetano Silva	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
	5+918.33	Lado Izquierdo	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	5+927.57	Lado Izquierdo	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	5+931.71	Lado Derecho	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	5+940.00	Lado Derecho	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
6	6+127.00	Lado Derecho	s/d	--	5.00	Obstruida	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
7	6+172.88	Lado Izquierdo	0.75	0.30	8.30	Mamp y losa c/cab H°A°	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
	6+403.90	Lado Izquierdo	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	6+535.25	Lado Izquierdo	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	6+741.82	Lado Derecho	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	6+894.87	Lado Izquierdo	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	6+990.00	Lado Izquierdo	--	--	--	Calle METHEU	NUEVA A CONSTRUIR
	6+992.45	Lado Izquierdo	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
8	6+996.65	Lado Derecho	0.60	--	2.56	Caño H°A° Acceso Est, Reg Gas	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
9	7+008.61	Lado Derecho	0.60	--	5.26	Caño H°A° Acceso Est, Reg Gas	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
10	7+020.81	Lado Derecho	0.80	--	7.85	Caño H°A° c/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
	7+026.51	Lado Derecho	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	7+063.54	Lado Izquierdo	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	7+354.00	Lado Izquierdo	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
11	7+355.50	Lado Derecho	0.60	--	8.65	Caño H°A° c/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
	7+476.50	Lado Izquierdo	--	--	--	Calle GÜEMES	NUEVA A CONSTRUIR
12	7+674.76	Lado Derecho	0.60	--	8.60	Caño H°A° c/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
	7+678.00	Lado Izquierdo	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
13	7+714.50	Lado Izquierdo	0.60	--	5.55	Caño H°A° c/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
14	7+963.97	Transversal	0.80	--	9.30	Caño H°A° c/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
15	7+969.97	Transversal	0.77	0.40	8.60	H°A°	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
16	8+060.00	Lado Izquierdo	0.80	--	10.70	Caño H°A° Calle LAPRIDA	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
17	8+102.60	Lado Derecho	0.80	--	8.40	Caño H°A° s/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
	8+140.53	Lado Izquierdo	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	8+180.20	Lado Izquierdo	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	8+259.23	Lado Izquierdo	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	8+640.00	Lado Izquierdo	--	--	--	Calle JUJUY	NUEVA A CONSTRUIR
18	8+659.45	Transversal	0.80	--	20.00	Caño H°A° s/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
19	9+220.23	Lado Izquierdo	0.40	--	7.50	Calle Espora Caño H°A° s/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
	9+223.93	Lado Derecho	--	--	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
20	9+609.60	Lado Derecho	0.50	--	7.50	Caño H°A° s/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
	9+807.45	Lado Izquierdo	--	--	--	Calle ALBERDI - Acc. sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
21	9+911.60	Lado Derecho	0.60	--	10.00	Caño H°A° s/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
22	10+544.50	Lado Derecho	0.40	--	4.00	Caño H°A° s/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
23	10+743.82	Lado Derecho	0.40	--	5.00	Caño H°A° s/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN VENADO TUERTO R.P. N° 7-s Y 4-s

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE ALCANTARILLAS EXISTENTES

Nº	PROGRESIVA	UBICACIÓN	L o Ø (m)	H (m)	AC (m)	OBSERVACIONES	ACCIÓN
24	10+915.82	Lado Derecho	0.50	-	7.40	Caño H°A° s/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
25	11+100.00	Transversal	-	-	--	-	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
26	11+496.86	Lado Derecho	0.50	-	7.00	Caño H°A° s/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
	11+500.00	Lado Izquierdo	--	-	-	Calle M. LIFSCHTZ	NUEVA A CONSTRUIR
	11+692.56	Lado Derecho	--	-	-	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
27	11+749.77	Lado Izquierdo	0.40	-	4.50	Caño H°A° s/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
28	11+766.60	Lado Derecho	0.40	-	4.00	Caño H°A° s/cab	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
	11+769.80	Lado Izquierdo	--	-	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	11+834.60	Lado Derecho	--	-	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
	12+000.00	Lado Derecho	--	-	--	Acceso sin alcantarilla	NUEVA A CONSTRUIR
29	12+072.20	Lado Derecho	2.50	0.60	4.00	H°A°	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
30	12+189.03	Transversal	1.00	0.50	12.70		A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
	Entre KM 634.80 y KM 635.20 R.N. N° 33 - DNV	Lado Derecho	1.00	1.00	10.30	Mamp y losa - Cab. y Alas H°	A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.60		7.00	Cab. y Alas Mamp.	A CONSERVAR
		Lado Derecho	1.70	1.35	6.80	Mamp y losa - Cab. y Alas H°	A CONSERVAR
		Lado Derecho	1.70	1.30	11.30	Mamp y losa - Cab. y Alas H°	A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	1.00		10.00	Cab. y Alas H°	A CONSERVAR
		Lado Derecho	1.00	.65	12.70	Cab. y Alas H°	A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.60		7.30	Cab. y Alas Mamp.	A CONSERVAR
		Lado Izquierdo	0.60		11.00	Cab. y Alas Mamp.	A CONSERVAR
1	Int. Avenida Circunvalación	Lado Izquierdo	1.40	1.30	13.80	Cab. y Alas Mamp.	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
2		Transversal	0.70	0.60	26.30	Cab. y Alas H°	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
1	Entre Km 635.20 y 635.85 DNV	Lado Derecho	0.80		14.00	Cab. y Alas H°	A DEMOLER. NUEVA CONSTRUIR
		Lado Izquierdo	0.85	0.80	9.60	Cab. y Alas H°	
		Lado Derecho	0.85	0.60	8.00	Cab. y Alas H°	
		Lado Derecho	0.80	0.60	6.40	Cab. y Alas H°	
		Lado Izquierdo	0.80		8.60	Cab. y Alas Mamp.	
		Lado Derecho	1.10	0.60	12.60	Cab. y Alas H°	

CANTIDAD DE ALCANTARILLAS A DEMOLER = 44

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN VENADO TUERTO R.P. N° 7-s y 4-s
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

**PLANILLA DE ALCANTARILLAS DE CAÑO DE HºAº A CONSTRUIR (s/PT DPV N° 8508 c/CAB. DE HºAº s/PT DPV N° 4140-BIS),
ALCANTARILLAS TIPO DNV (s/PT Z 2915-I y X1616-I) Y ALCANTARILLAS TIPO 'A2' (s/PT N° 3805/A/1 bis y 3805/B/1a)**

Nº	Prog.	Ubicación	L o Ø (m)	H (m)	AC (m)	Excav. (m³)	H-30 (m³)	H-20 (m³)	H-15 (m³)	Acero (kg)	TIPO	OBSERVACIONES
1	1+980.00	Lat. Izquierda	5.00	3.00	8.00	132.00	74.00	--	--	5,174.61	Z 2915 I; X 1616 I DNV	CALLE EVA PERÓN (CANAL)
2	2+002.00	TRANSVERSAL	2.50	3.50	13.30	59.93	48.84	12.95	2.35	2,464.61	TIPO DPV 'A2' (Pf=1.00m)	-
3	2+408.72	Lat. Derecha	0.80	--	8.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE II	CALLE PÚBLICA
4	2+712.69	Lat. Izquierda	5.00	5.50	8.00	132.00	149.39	--	--	13,617.64	Z 2915 I; X 1616 I DNV	CALLE NEUQUÉN (CANAL)
5	2+773.42	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
6	3+100.00	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
7	3+629.86	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
8	4+014.00	Lat. Izquierda	5.00	5.50	6.00	90.75	136.77	--	--	12,596.75	Z 2915 I; X 1616 I DNV	ACCESO PRIVADO (CANAL)
9	4+452.58	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
10	4+938.15	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
11	5+084.00	TRANSVERSAL	5.00	6.00	35.00	525.00	373.40	--	--	33,319.91	Z 2915 I; X 1616 I DNV	CRUCE CANAL PQUE. IND. OBICUA 45°
12	COINCIDE CON EXIST	TRANSVERSAL	5.00	6.00	25.00	300.87	179.76	--	--	27,280.01	Z 2915 I; X 1616 I DNV	CRUCE CAMINO A LAGUNA 'EL HINOJO'
13	5+618.79	TRANSVERSAL	2X5.00	6.00	20.00	300.00	391.66	--	--	32,385.48	Z 2915 I; X 1616 I DNV	CRUCE CANAL DRENAGE URBANO OBICUA 60°
14	5+918.33	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
15	5+927.57	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
16	5+931.71	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
17	5+940.00	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
18	6+127.00	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
19	6+172.88	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
20	6+403.90	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
21	6+535.25	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
22	6+741.82	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
23	6+894.87	Lat. Izquierda	1.00	--	10.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE II	CALLE MATHEU
24	6+992.45	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
25	6+996.65	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
26	7+008.61	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
27	7+020.81	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
28	7+026.51	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
29	7+063.54	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
30	7+678.00	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
31	7+355.50	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
32	7+476.50	Lat. Izquierda	1.00	--	10.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE II	CALLE GÜEMES
33	7+674.76	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
34	7+678.00	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
35	7+714.50	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
36	8+000.00	TRANSVERSAL	5.00	3.50	13.30	157.50	114.28	--	--	8,221.36	Z 2915 I; X 1616 I DNV	CRUCE BAJO
37	8+060.00	Lat. Izquierda	0.80	--	10.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE II	CALLE LAPRIDA
38	8+102.60	Lat. Derecha	0.80	--	8.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
39	8+140.53	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
40	8+180.20	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
41	8+220.00	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
42	8+259.23	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
43	8+640.00	Lat. Izquierda	0.80	--	10.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE II	CALLE JUJUY
44	8+659.45	TRANSVERSAL	2.50	2.50	13.30	49.12	25.94	5.36	4.22	1,360.00	TIPO DPV 'A2' (Pf=1.00m)	CRUCE BAJO
45	9+220.23	Lat. Izquierda	0.80	--	10.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE II	CALLE ESPORA
46	9+223.93	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
47	9+609.60	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
48	9+807.45	Lat. Izquierda	0.80	--	10.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	CALLE ALBERDI
49	9+911.60	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
50	10+544.50	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
51	10+743.82	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
52	10+915.82	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
53	11+100.00	TRANSVERSAL	5.00	4.50	13.30	157.50	142.49	--	--	10,826.59	Z 2915 I; X 1616 I DNV	CRUCE BAJO
54	11+496.86	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN VENADO TUERTO R.P. N° 7-s y 4-s
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

**PLANILLA DE ALCANTARILLAS DE CAÑO DE HºAº A CONSTRUIR (s/PT DPV N° 8508 c/CAB. DE HºAº s/PT DPV N° 4140-BIS),
ALCANTARILLAS TIPO DNV (s/PT Z 2915-I y X1616-I) Y ALCANTARILLAS TIPO 'A2' (s/PT N° 3805/A/1 bis y 3805/B/1a)**

Nº	Prog.	Ubicación	L o Ø (m)	H (m)	AC (m)	Excav. (m³)	H-30 (m³)	H-20 (m³)	H-15 (m³)	Acerro (kg)	TIPO	OBSERVACIONES
55	11+500.00	Lat. Izquierda	0.80	--	10.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE II	CALLE M. LIFSHITZ
56	11+692.56	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
57	11+749.77	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
58	11+766.60	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
59	11+769.80	Lat. Izquierda	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
60	11+834.60	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
61	12+000.00	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
62	12+072.20	Lat. Derecha	0.80	--	6.00	3.12	4.21	--	--	301.96	CAÑO CLASE I	ACCESO PRIVADO
TOTALES						2,066.91	1,855.45	18.31	6.57	162,948.88		

CANT. TOTAL CAÑOS DE HºAº - CLASE I, Ø =0.80m = 276.00 U
CANT. TOTAL CAÑOS DE HºAº - CLASE II, Ø =0.80m = 48.00 U
CANT. TOTAL CAÑOS DE HºAº - CLASE II, Ø =1.00m = 20.00 U

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN VENADO TUERTO R.P. N° 7-s Y 4-s
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33
CONDUCTO HºAº L= 1.00m - H= 1.00m
INT. R.P. N° 4-s c/R.N. N° 8 - KM 363.54 DNV (Incluye Cámaras)
s/PLANO TIPO N° 9684

Progresiva	Ubicación	L (m)	H (m)	A.C. (m)	Excav. (m ³)	H-30 (m ³)	H-15 (m ³)	Acero (kg)
363.37 - 363.50	LADO DERECHO	1.00	1.00	170.00	517.65	156.37	28.90	23,246.08
363.56 - 363.75	LADO DERECHO	1.00	1.00	221.00	672.95	199.98	37.57	29,876.08
363.56 - 363.75	LADO IZQUIERDO	1.00	1.00	228.00	694.26	205.96	38.76	30,786.08
R.P. N°4-s, TRAMO R.N. N°8 - SAN EDUARDO	CUNETA OESTE	1.00	1.00	105.00	319.73	100.80	17.85	14,796.08
TOTALES					2,204.58	663.10	123.08	98,704.32

CONDUCTO HºAº L= 1.50m - H= 1.00m
INT. R.P. N° 7-s c/R. N. N° 33 - KM 636.82 DNV (Incluye Cámaras)
s/PLANO TIPO N° 9685

Progresiva	Ubicación	L (m)	H (m)	A.C. (m)	Excav. (m ³)	H-30 (m ³)	H-15 (m ³)	Acero (kg)
int. R.N. N° 33 - R.P. N° 7-s	LADO IZQUIERDO	1.50	1.00	30.00	81.60	43.84	7.20	6,843.36
	TRANSVERSAL	1.50	1.00	50.00	136.00	64.44	12.00	9,500.76
	LADO DERECHO	1.50	1.00	52.00	141.44	66.50	12.48	9,766.50
	COLECTORA	1.50	1.00	257.00	699.04	277.65	61.68	37,004.85
TOTALES					1,058.08	452.43	93.36	63,115.47

SUMIDEROS DE HORMIGÓN ARMADO

s/PLANO TIPO DVP N° 10994

Progresiva	Ubicación	U	CAÑO Ø 0.60m	TOTAL CAÑOS (m)	Excav. (m ³)	H-30 (m ³)	H-8 (m ³)	Acero (kg)
int. R.N. N° 8 - R.P. N° 4-s	ISLETAS R.N. 8	4	30	120	31.28	17.08	1.84	3,324.80
	ISLETAS R.P. 4-s	4	30	120	31.28	17.08	1.84	3,324.80
int. R.N. N° 33 - R.P. N° 7-s	ISLETAS R.N. 33	4	30	120	31.28	17.08	1.84	3,324.80
	ISLETAS R.P. 7-s	4	30	120	31.28	17.08	1.84	3,324.80
TOTALES					480.00	125.12	68.32	7.36
TOTALES					480.00	125.12	68.32	13,299.20

OBRA: AVENIDA DE CIRCUNVALACION VENADO TUERTO RPN° 7-S Y 4-S
TRAMO: RUTA NACIONAL N° 8 - RUTA NACIONAL N° 33

PLANILLA RESUMEN

Excav. (m ³)	H-30 (m ³)	H-15 limpieza (m ³)	H-20 (m ³)	H-8 (m ³)	Acero (kg)
5,454.69	3,039.30	223.01	18.31	7.36	338,067.87

CANT. TOTAL CAÑOS DE HºAº - CLASE I, Ø =0.60m = 480.00 U

CANT. TOTAL CAÑOS DE HºAº - CLASE I, Ø =0.80m = 276.00 U

CANT. TOTAL CAÑOS DE HºAº - CLASE II, Ø =0.80m = 48.00 U

CANT. TOTAL CAÑOS DE HºAº - CLASE II, Ø =1.00m = 20.00 U

CANTIDAD TOTAL DE ALCANTARILLAS A DEMOLER 44.00 U

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN VENADO TUERTO R.P. N° 7-s Y 4-s
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL
CIRCUNVALACIÓN VENADO TUERTO

TIPO DE SEÑAL	PROGRESIVA	LADO	DIMENSIONES [m]		SUP. [m ²]	OBSERVACIONES
			Largo	Ancho		
R. 15	2+000	Derecho	$\emptyset = 0.90$		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)
R. 15	2+000	Izquierdo	$\emptyset = 0.90$		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)
I. 6	2+100	Derecho	2.00	1.00	2.00	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ CARMEN ↑ R.N. N° 33
I. 6	2+100	Izquierdo	2.00	1.00	2.00	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ R.N. N° 8 ↑ VENADO TUERTO
R. 15	4+000	Izquierdo	$\emptyset = 0.90$		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)
R. 15	4+200	Derecho	$\emptyset = 0.90$		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)
P. 7 (a) (B)	4+600	Derecho	0.90	0.90	0.81	CURVA COMÚN IZQUIERDA
P. 7 (a) (A)	5+500	Izquierdo	0.90	0.90	0.81	CURVA COMÚN DERECHA
R. 15	5+600	Izquierdo	$\emptyset = 0.90$		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)
P. 3	A 5.00m del riel FFCC	Derecho	1.90	0.30	0.57	CRUZ DE SAN ANDRÉS
P. 3	A 5.00m del riel FFCC	Izquierdo	1.90	0.30	0.57	CRUZ DE SAN ANDRÉS
R. 15	A 60m del cruce FFCC	Derecho	$\emptyset = 0.90$		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (30 km/h)
R. 15	A 60m del cruce FFCC	Izquierdo	$\emptyset = 0.90$		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (30 km/h)
P. 41	A 120m del cruce FFCC	Derecho	0.90	0.90	0.81	PASO A NIVEL (ACTIVO)
P. 41	A 120m del cruce FFCC	Izquierdo	0.90	0.90	0.81	PASO A NIVEL (ACTIVO)
R. 8	A 150m del cruce FFCC	Derecho	$\emptyset = 0.90$		0.64	NO ESTACIONAR
R. 8	A 150m del cruce FFCC	Izquierdo	$\emptyset = 0.90$		0.64	NO ESTACIONAR
VC. 520	6+000	Izquierdo	2.10	1.20	2.52	"ATENCIÓN - A 500 m CRUCE FERROCARRIL"
I.3 (2) (A)	5+600	Derecho	2.00	0.50	1.00	→ CARMEN
I.3 (2) (A)	5+700	Izquierdo	2.00	0.50	1.00	← CARMEN
R. 15	6+000	Derecho	$\emptyset = 0.90$		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)
R. 15	8+800	Derecho	$\emptyset = 0.90$		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)
R. 15	9+600	Izquierdo	$\emptyset = 0.90$		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)
R. 15	11+500	Derecho	$\emptyset = 0.90$		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)
R. 15	11+500	Izquierdo	$\emptyset = 0.90$		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)

 Total Señalización Vertical: 21.86m²

Nota: SEÑALIZACIÓN VERTICAL (SEGÚN PLANO TIPO D.P.V. N° 8507 BIS).

Las progresivas de la señalización serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Vertical" de la Dirección Nacional de Vialidad - 2017, aprobado por Resolución AG 405/01.

La señalización correspondiente a la zona del FFCC se realiza de acuerdo a las "Normas para los Cruces entre Caminos y Vías Férreas" (S.E.T.O.P. 7/81)



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN VENADO TUERTO R.P. N° 7-s Y 4-s
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
CIRCUNVALACIÓN VENADO TUERTO

TIPO DE SEÑAL	COLOR	PROGRESIVAS		ANCHO (m)	SUPERFICIE (m ²)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA			
H.3	Blanco	2+000	2+700	0.15	210.00	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H.1	Blanco	2+000	2+700	0.15	26.25	Línea de Eje discontinua (3.00m/9.00m)
H.1	Amarillo	159m antes y después de la int.		0.15	47.70	Línea de Eje continua Calle NEUQUÉN
H.3	Blanco	2+720	5+600	0.15	864.00	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H.1	Blanco	2+720	4+900	0.15	81.75	Línea de Eje discontinua (3.00m/9.00m)
H.1	Amarillo	156m antes y después de curva		0.15	46.80	Línea de Eje continua
H.1	Amarillo	4+900	5+300	0.15	80.00	Línea DOBLE de Eje continua
H.1	Blanco	5+300	5+600	0.15	11.25	Línea de Eje discontinua (3.00m/9.00m)
H.3	Blanco	5+700	6+890	0.15	357.00	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H.1	Blanco	5+700	6+890	0.15	44.63	Línea de Eje discontinua (3.00m/9.00m)
H.1	Amarillo	159m antes y después de la int.		0.15	47.70	Línea de Eje continua Calle MATHEU
H.3	Blanco	6+910	7+480	0.15	171.00	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H.1	Blanco	6+910	7+480	0.15	21.38	Línea de Eje discontinua (3.00m/9.00m)
H.1	Amarillo	159m antes y después de la int.		0.15	47.70	Línea de Eje continua Calle GÜEMES
H.3	Blanco	7+500	8+050	0.15	165.00	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H.1	Blanco	7+500	8+050	0.15	20.63	Línea de Eje discontinua (3.00m/9.00m)
H.1	Amarillo	159m antes y después de la int.		0.15	47.70	Línea de Eje continua Calle LAPRIDA



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN VENADO TUERTO R.P. N° 7-s Y 4-s
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
CIRCUNVALACIÓN VENADO TUERTO

TIPO DE SEÑAL	COLOR	PROGRESIVAS		ANCHO (m)	SUPERFICIE (m ²)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA			
H.3	Blanco	8+075	8+640	0.15	169.50	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H.1	Blanco	8+075	8+640	0.15	21.19	Línea de Eje discontinua (3.00m/9.00m)
H.1	Amarillo	159m antes y después de la int.		0.15	47.70	Línea de Eje continua Calle JUJUY
H.3	Blanco	8+660	9+220	0.15	168.00	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H.1	Blanco	8+660	9+220	0.15	21.00	Línea de Eje discontinua (3.00m/9.00m)
H.1	Amarillo	159m antes y después de la int.		0.15	47.70	Línea de Eje continua Calle ESPORA
H.3	Blanco	9+240	9+805	0.15	169.50	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H.1	Blanco	9+240	9+805	0.15	21.19	Línea de Eje discontinua (3.00m/9.00m)
H.1	Amarillo	159m antes y después de la int.		0.15	47.70	Línea de Eje continua Calle ALBERDI
H.3	Blanco	9+827	11+500	0.15	501.90	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H.1	Blanco	9+827	11+500	0.15	62.74	Línea de Eje discontinua (3.00m/9.00m)
H.1	Amarillo	159m antes y después de la int.		0.15	47.70	Línea de Eje continua Calle M. LIFSCHEITZ
H.3	Blanco	11+520	11+850	0.15	99.00	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H.1	Blanco	11+520	11+850	0.15	12.38	Línea de Eje discontinua (3.00m/9.00m)

 Total Señalización Horizontal 1.50 mm: 3,727.66m²

NOTA: Las progresivas de la señalización serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Horizontal" de la Dirección Nacional de Vialidad - 2012, aprobado por Resolución 2501/2012.



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN VENADO TUERTO R.P. N° 7-s Y 4-s

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN CICLOVÍA

Espesor: 3.00 mm					
TIPO DE SEÑAL	COLOR	PROGRESIVAS		SUPERFICIE (m²)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA		
H.9	Blanco	Una señal cada 2.0 km (por sentido)		14.01	FLECHA SIMPLE RECTA (16)
H.12	Blanco	Una señal cada 2.0 km (intercaladas por sentido)		9.30	CARRIL DE CICLISTAS (6)

Total Señalización Horizontal 3.00 mm: 23.31m²

Espesor: 1.50 mm						
TIPO DE SEÑAL	COLOR	PROGRESIVAS		SUPERFICIE (m²)	ANCHO (m)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA			
H.3	Blanco	2+000	2+700	2000.00	0.10	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H.1	Blanco	2+000	2+700	500.00	0.10	Línea de Eje discontinua (1.00m/1.00m)

Total Señalización Horizontal 1.50 mm: 2,500.00m²

NOTA: Las dimensiones de la señalización horizontal serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Horizontal" de la Dirección Nacional de Vialidad (2012), aprobado por Resolución 2501/2012.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL
ROTONDA LAGUNA "EL HINOJO"

TIPO DE SEÑAL	UBICACIÓN	LADO	DIMENSIONES [m]		SUP. [m ²]	OBSERVACIONES
			Largo	Alto		
SOBRE Camino a Laguna "El Hinojo" (Lado ESTE)						
R. 28	Ingreso rotonda	Derecho	L = 0.90	0.18	CEDA EL PASO	
R. 15	A 50 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (40 km/h)	
R. 22 (A)	Sobre isleta partidora central		Ø = 0.90	0.64	PASO OBLIGADO (DERECHA)	
P. 2 (b)			0.20	0.40	PANEL DE PREVENCIÓN (OBJETO RÍGIDO)	
I. 6	A 100 m de la rotonda	Derecho	2.50	1.00	2.50	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ RUTA NACIONAL N° 33 ← RUTA NACIONAL N° 8
P. 21	A 200 m de la rotonda	Derecho	0.90	0.90	0.81	ROTONDA
R. 6	A 300 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	PROHIBICIÓN DE ADELANTARSE	
P. 7 (a) (B)	100 m de la curva	Derecho	0.90	0.90	0.81	CURVA COMÚN IZQUIERDA
P. 7 (a) (A)	Salida rama Rotonda	Izquierdo	0.90	0.90	0.81	CURVA COMÚN DERECHA
SOBRE R.P. N° 4-s (Lado NORTE - Desde R.N. N° 33)						
R. 28	Ingreso rotonda	Derecho	L = 0.90	0.18	CEDA EL PASO	
R. 15	A 50 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (40 km/h)	
R. 22 (A)	Sobre isleta partidora central		Ø = 0.90	0.64	PASO OBLIGADO (DERECHA)	
P. 2 (b)			0.20	0.40	PANEL DE PREVENCIÓN (OBJETO RÍGIDO)	
I. 6	A 100 m de la rotonda	Derecho	2.50	1.00	2.50	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: → RUTA NACIONAL N° 8 ↑ LAGUNA "EL HINOJO"
P. 21	A 200 m de la rotonda	Derecho	0.90	0.90	0.81	ROTONDA
R. 15	A 250 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (60 km/h)	
R. 6	A 300 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	PROHIBICIÓN DE ADELANTARSE	
SOBRE R.P. N° 4-s (RAMA SUR - Desde R.N. N° 8)						
R. 28	Ingreso rotonda	Derecho	L = 0.90	0.18	CEDA EL PASO	
R. 15	A 50 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (40 km/h)	
R. 22 (A)	Sobre isleta partidora central		Ø = 0.90	0.64	PASO OBLIGADO (DERECHA)	
P. 2 (b)			0.20	0.40	PANEL DE PREVENCIÓN (OBJETO RÍGIDO)	
I. 6	A 100 m de la rotonda	Derecho	2.50	1.00	2.50	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ← RUTA NACIONAL N° 33 → LAGUNA "EL HINOJO"
P. 21	A 200 m de la rotonda	Derecho	0.90	0.90	0.81	ROTONDA
R. 15	A 250 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (60 km/h)	
R. 6	A 300 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	PROHIBICIÓN DE ADELANTARSE	

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)**TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33****PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL
ROTONDA LAGUNA "EL HINOJO"**

TIPO DE SEÑAL	UBICACIÓN	LADO	DIMENSIONES [m]		SUP. [m ²]	OBSERVACIONES
			Largo	Alto		
P. 2 (b)	Isleta central Rotonda	Interior	0.20 x 0.40 cant. = 10		0.80	Paneles de Prevención (Rotonda)

Total Señalización Vertical: 20.16m²*Nota: SEÑALIZACIÓN VERTICAL (SEGÚN PLANO TIPO D.P.V. N° 8507 BIS).**Las progresivas de la señalización serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Vertical" de la Dirección Nacional de Vialidad - 2017, aprobado por Resolución AG 405/01.*

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

**PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
ROTONDA LAGUNA "EL HINOJO"**

Espesor: 1.50 mm						
TIPO DE SEÑAL	COLOR	PROGRESIVAS		ANCHO (m)	SUPERFICIE (m ²)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA			
H.3	Blanco	Bordes y contornos de todo el enlace		0.15	180.00	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H. 1	Blanco	Entradas a Rotonda		0.30	2.03	Línea discontinua (1.00/2.00m)
H.3	Amarillo	Contorno de isleta central		0.15	12.25	Línea de borde CONTINUA
H.1	Amarillo	Separación de carriles		0.15	180.00	DOBLE LÍNEA DE EJE

Total Señalización Horizontal 1.50 mm: 374.28m²

NOTA: Las progresivas y dimensiones de la señalización serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Horizontal" de la Dirección Nacional de Vialidad (2012), aprobado por Resolución 2501/2012.



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL ROTONDA LAGUNA "EL HINOJO"

Espesor: 3.00 mm					
TIPO DE SEÑAL	COLOR	PROGRESIVAS		SUPERFICIE (m²)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA		
H.7	Blanco	Ingresos por R.P. N° 4-s (Ramas Norte y Oeste)		39.42	Líneas auxiliares p/reducción de vel. (de 80 km/h a 40 km/h)
H.8	Blanco	Borde de isletas partidoras		51.00	CEBRADO DE ISLETAS PARTIDORAS
H.8	Amarillo	Borde de isletas partidoras		44.00	CEBRADO DE ISLETAS PARTIDORAS
H.9	Blanco	Sobre Rotonda Laguna "El Hinojo"		8.58	FLECHA SIMPLE RECTA (6)
H.12	Blanco	En ramas de ingreso Rotonda		4.53	TRIÁNGULO CEDA EL PASO (3)

Total Señalización Horizontal 3.00 mm: 147.53m²

TACHAS REFLECTIVAS					
TACHA TIPO	PROGRESIVAS		LONGITUD (m)	Nº	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA			
Monocolor AMARILLAS	En las 3 ramas de ingreso a Rotonda		540.00	45	CENTRADAS EN EL EJE (separación: 12.00 m)
Monocolor BLANCAS	En ramas de ingreso a Rotonda y bordes de		300.00	50	BORDES DE CALZADA (separación: 6.00 m)

Total Tachas reflectivas MONOCOLOR: 95 unidades

NOTA: Las progresivas y dimensiones de la señalización horizontal serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Horizontal" de la Dirección Nacional de Vialidad (2012), aprobado por Resolución 2501/2012.



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

**PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL
ROTONDA AV. ESPORA**

TIPO DE SEÑAL	UBICACIÓN	LADO	DIMENSIONES [m]		SUP. [m ²]	OBSERVACIONES
			Largo	Alto		
SOBRE Av. Espora (Lado OESTE)						
R. 28	Ingreso rotonda	Derecho	L = 0.90		0.18	CEDA EL PASO
R. 15	A 50 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (40 km/h)
R. 22 (A)	Sobre isleta partidora central		Ø = 0.90		0.64	PASO OBLIGADO (DERECHA)
P. 2 (b)			0.20	0.40	0.08	PANEL DE PREVENCIÓN (OBJETO RÍGIDO)
I. 6	A 100 m de la rotonda	Derecho	2.50	1.00	2.50	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: → RUTA NACIONAL N° 8 ← RUTA NACIONAL N° 33
P. 21	A 200 m de la rotonda	Derecho	0.90	0.90	0.81	ROTONDA
R. 6	A 300 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	PROHIBICIÓN DE ADELANTARSE
SOBRE R.P. N° 4-s (Lado NORTE - Desde R.N. N° 33)						
R. 28	Ingreso rotonda	Derecho	L = 0.90		0.18	CEDA EL PASO
R. 15	A 50 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (40 km/h)
R. 22 (A)	Sobre isleta partidora central		Ø = 0.90		0.64	PASO OBLIGADO (DERECHA)
P. 2 (b)			0.20	0.40	0.08	PANEL DE PREVENCIÓN (OBJETO RÍGIDO)
I. 6	A 100 m de la rotonda	Derecho	2.50	1.00	2.50	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ RUTA NACIONAL N° 8 → AV. ESPORA
P. 21	A 200 m de la rotonda	Derecho	0.90	0.90	0.81	ROTONDA
R. 15	A 250 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (60 km/h)
R. 6	A 300 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	PROHIBICIÓN DE ADELANTARSE
SOBRE R.P. N° 4-s (RAMA SUR - Desde R.N. N° 8)						
R. 28	Ingreso rotonda	Derecho	L = 0.90		0.18	CEDA EL PASO
R. 15	A 50 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (40 km/h)
R. 22 (A)	Sobre isleta partidora central		Ø = 0.90		0.64	PASO OBLIGADO (DERECHA)
P. 2 (b)			0.20	0.40	0.08	PANEL DE PREVENCIÓN (OBJETO RÍGIDO)
I. 6	A 100 m de la rotonda	Derecho	2.50	1.00	2.50	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ RUTA NACIONAL N° 33 ← AV. ESPORA
P. 21	A 200 m de la rotonda	Derecho	0.90	0.90	0.81	ROTONDA
R. 15	A 250 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (60 km/h)
R. 6	A 300 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	PROHIBICIÓN DE ADELANTARSE



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

**PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL
ROTONDA AV. ESPORA**

TIPO DE SEÑAL	UBICACIÓN	LADO	DIMENSIONES [m]		SUP. [m ²]	OBSERVACIONES
			Largo	Alto		
P. 2 (b)	Isleta central Rotonda	Interior	0.20 x 0.40 cant. = 10		0.80	PANELES DE PREVENCIÓN (ROTONDA)

Total Señalización Vertical: 18.54m²

Nota: SEÑALIZACIÓN VERTICAL (SEGÚN PLANO TIPO D.P.V. N° 8507 B/S).

Las progresivas de la señalización serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Vertical" de la Dirección Nacional de Vialidad - 2017, aprobado por Resolución AG 405/01.



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

**PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
ROTONDA AV. ESPORA**

Espesor: 1.50 mm

TIPO DE SEÑAL	COLOR	PROGRESIVAS		ANCHO (m)	SUPERFICIE (m ²)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA			
H.3	Blanco	Bordes y contornos de todo el enlace		0.15	180.00	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H. 1	Blanco	Entradas a Rotonda		0.30	2.03	Línea discontinua (1.00/2.00m)
H.3	Amarillo	Contorno de isleta central		0.15	12.25	Línea de borde CONTINUA
H.1	Amarillo	Separación de carriles		0.15	180.00	DOBLE LÍNEA DE EJE

 Total Señalización Horizontal 1.50 mm: 374.28m²

NOTA: Las progresivas y dimensiones de la señalización serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Horizontal" de la Dirección Nacional de Vialidad (2012), aprobado por Resolución 2501/2012.



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

**PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
ROTONDA AV. ESPORA**

Espesor: 3.00 mm					
TIPO DE SEÑAL	COLOR	PROGRESIVAS		SUPERFICIE (m ²)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA		
H.7	Blanco	Ingresos por R.P. N° 7-s (Ramas Norte y Sur)		39.42	Líneas auxiliares p/reducción de vel. (de 80 km/h a 40 km/h)
H.8	Blanco	Borde de isletas partidoras		51.00	CEBRADO DE ISLETAS PARTIDORAS
H.8	Amarillo	Borde de isletas partidoras		44.00	CEBRADO DE ISLETAS PARTIDORAS
H.9	Blanco	Sobre Rotonda Av. Espora		8.58	FLECHA SIMPLE RECTA (6)
H.12	Blanco	En ramas de ingreso Rotonda		4.53	TRIÁNGULO CEDA EL PASO (3)

 Total Señalización Horizontal 3.00 mm: 147.53m²

TACHAS REFLECTIVAS					
TACHA TIPO	PROGRESIVAS		LONGITUD (m)	Nº	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA			
Monocolor AMARILLAS	En las 3 ramas de ingreso a Rotonda		540.00	45	CENTRADAS EN EL EJE (separación: 12.00 m)
Monocolor BLANCAS	En ramas de ingreso a Rotonda y bordes de		300.00	50	BORDES DE CALZADA (separación: 6.00 m)

Total Tachas reflectivas MONOCOLOR: 95 unidades

NOTA: Las progresivas y dimensiones de la señalización horizontal serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Horizontal" de la Dirección Nacional de Vialidad (2012), aprobado por Resolución 2501/2012.



DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

**PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL
ROTONDA R.N. N° 8**

TIPO DE SEÑAL	UBICACIÓN	LADO	DIMENSIONES [m]		SUP. [m ²]	OBSERVACIONES
			Largo	Alto		
SOBRE R.N. N° 8 (Lado SUR)						
R. 28	Ingreso rotonda	Derecho	L = 0.90		0.18	CEDA EL PASO
R. 15	A 50 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (40 km/h)
R. 22 (A)	Sobre isleta partidora central		Ø = 0.90		0.64	PASO OBLIGADO (DERECHA)
P. 2 (b)			0.20	0.40	0.08	PANEL DE PREVENCIÓN (OBJETO RÍGIDO)
I. 6	A 100 m de la rotonda	Derecho	2.50	1.50	3.75	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ VENADO TUERTO ← SAN EDUARDO → R.N. N° 33 (por circunvalación)
P. 21	A 200 m de la rotonda	Derecho	0.90	0.90	0.81	ROTONDA
R. 15	A 250 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (60 km/h)
I. 6	A 250 m de la rotonda	Izquierdo	2.50	1.00	2.50	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ CHAPUY 25 ↑ HUGHES 60
R. 15	A 350 m de la intersección	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)
SOBRE R.N. N° 8 (Lado NORTE - Desde Venado Tuerto)						
R. 28	Ingreso rotonda	Derecho	L = 0.90		0.18	CEDA EL PASO
R. 15	A 50 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (40 km/h)
R. 22 (A)	Sobre isleta partidora central		Ø = 0.90		0.64	PASO OBLIGADO (DERECHA)
P. 2 (b)			0.20	0.40	0.08	PANEL DE PREVENCIÓN (OBJETO RÍGIDO)
I. 6	A 100 m de la rotonda	Derecho	2.50	1.50	3.75	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ R.N. N° 8 → SAN EDUARDO ← R.N. N° 33 (por circunvalación)
P. 21	A 200 m de la rotonda	Derecho	0.90	0.90	0.81	ROTONDA
I. 8	A 200 m de la rotonda	Izquierdo	2.50	0.50	1.25	COMIENZO DE ZONA URBANA: VENADO TUERTO
R. 15	A 250 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (60 km/h)
R. 15	A 250 m de la intersección	Izquierdo	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (60 km/h)

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL ROTONDA R.N. N° 8

TIPO DE SEÑAL	UBICACIÓN	LADO	DIMENSIONES [m]		SUP. [m ²]	OBSERVACIONES
			Largo	Alto		
SOBRE R.P. N° 4-s (RAMA OESTE - Desde San Eduardo)						
R. 28	Ingreso rotonda	Derecho	L = 0.90	0.18	CEDA EL PASO	
R. 15	A 50 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (40 km/h)	
R. 22 (A)	Sobre isleta partidora central		Ø = 0.90	0.64	PASO OBLIGADO (DERECHA)	
P. 2 (b)			0.20	0.40	PANEL DE PREVENCIÓN (OBJETO RÍGIDO)	
I. 6	A 100 m de la rotonda	Derecho	2.50	1.50	3.75 ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ← VENADO TUERTO → R.N. N° 8 ↑ R.N. N° 33 (por circunvalación)	
P. 21	A 200 m de la rotonda	Derecho	0.90	0.90	0.81 ROTONDA	
R. 15	A 250 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (60 km/h)	
I. 6	A 250 m de la rotonda	Izquierdo	2.50	1.00	2.50 ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ SAN EDUARDO 18 ↑ SANCTI SPIRITU 39	
R. 15	A 350 m de la intersección	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)	
SOBRE R.P. N° 4-s (RAMA ESTE - Desde Circunvalación)						
R. 28	Ingreso rotonda	Derecho	L = 0.90	0.18	CEDA EL PASO	
R. 15	A 50 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (40 km/h)	
R. 22 (A)	Sobre isleta partidora central		Ø = 0.90	0.64	PASO OBLIGADO (DERECHA)	
P. 2 (b)			0.20	0.40	PANEL DE PREVENCIÓN (OBJETO RÍGIDO)	
I. 6	A 100 m de la rotonda	Derecho	2.50	1.50	3.75 ORIENTACIÓN EN CAMINOS: → VENADO TUERTO ← R.N. N° 8 ↑ SAN EDUARDO	
P. 21	A 200 m de la rotonda	Derecho	0.90	0.90	0.81 ROTONDA	
R. 15	A 250 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (60 km/h)	
I. 6	A 250 m de la rotonda	Izquierdo	2.50	0.50	1.25 ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ R.N. N° 33	
P. 2 (b)	Isleta central Rotonda	Interior	0.20 x 0.40 cant. = 10	0.80	PANELES DE PREVENCIÓN (ROTONDA)	

Total Señalización Vertical: 37.16m²

Nota: SEÑALIZACIÓN VERTICAL (SEGÚN PLANO TIPO D.P.V. N° 8507 B/S).

Las progresivas de la señalización serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Vertical" de la Dirección Nacional de Vialidad - 2017, aprobado por Resolución AG 405/01.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL ROTONDA R.N. N° 8

Espesor: 3.00 mm					
TIPO DE SEÑAL	COLOR	PROGRESIVAS		SUPERFICIE (m²)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA		
H.7	Blanco	Ingresos por R.N. N° 8 (Ramas Norte y Sur)		24.09	Líneas auxiliares p/reducción de vel. (de 80 km/h a 40 km/h)
H.7	Blanco	Ingresos por R.P. N° 4-s (Ramas Este y Oeste)		24.09	Líneas auxiliares p/reducción de vel. (de 80 km/h a 40 km/h)
H.8	Blanco	Borde de isletas partidoras		68.10	CEBRADO DE ISLETAS PARTIDORAS
H.8	Amarillo	Borde de isletas partidoras		59.60	CEBRADO DE ISLETAS PARTIDORAS
H.9	Blanco	Sobre Rotonda R.N. N° 8		11.44	FLECHA SIMPLE RECTA (8)
H.12	Blanco	En ramas de ingreso Rotonda		6.04	TRIÁNGULO CEDA EL PASO (4)

 Total Señalización Horizontal 3.00 mm: 193.36m²

TACHAS REFLECTIVAS					
TACHA TIPO	PROGRESIVAS		LONGITUD (m)	Nº	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA			
Monocolor AMARILLAS	En las 4 ramas de ingreso a Rotonda		600.00	50	CENTRADAS EN EL EJE (separación: 12.00 m)
Monocolor BLANCAS	En ramas de ingreso a Rotonda y bordes de isletas		360.00	60	BORDES DE CALZADA (separación: 6.00 m)

Total Tachas reflectivas MONOCOLOR: 110 unidades

NOTA: Las progresivas y dimensiones de la señalización horizontal serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Horizontal" de la Dirección Nacional de Vialidad (2012), aprobado por Resolución 2501/2012.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

**PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
ROTONDA R.N. N° 8**

Espesor: 1.50 mm						
TIPO DE SEÑAL	COLOR	PROGRESIVAS		ANCHO (m)	SUPERFICIE (m ²)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA			
H.3	Blanco	Bordes y contornos de todo el enlace		0.15	240.00	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H. 1	Blanco	Entradas a Rotonda		0.30	2.70	Línea discontinua (1.00/2.00m)
H.3	Blanco	Contorno de delantal de camiones		0.15	17.40	Línea de de borde DISCONTINUA
H.3	Amarillo	Contorno de isleta central		0.15	13.80	Línea de de borde DISCONTINUA
H.1	Amarillo	Separación de carriles		0.15	180.00	DOBLE LÍNEA DE EJE

Total Señalización Horizontal 1.50 mm: 453.90m²

NOTA: Las progresivas y dimensiones de la señalización serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Horizontal" de la Dirección Nacional de Vialidad (2012), aprobado por Resolución 2501/2012.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL
ROTONDA R.N. N° 33

TIPO DE SEÑAL	UBICACIÓN	LADO	DIMENSIONES [m]		SUP. [m ²]	OBSERVACIONES
			Largo	Alto		
SOBRE R.N. N° 33 (Desde Lado ESTE)						
R. 28	Ingreso rotonda	Derecho	L = 0.90	0.18	CEDA EL PASO	
R. 15	A 50 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (40 km/h)	
R. 22 (A)	Sobre isleta partidora central		Ø = 0.90		0.64	PASO OBLIGADO (DERECHA)
P. 2 (b)			0.20	0.40	0.08	PANEL DE PREVENCIÓN (OBJETO RÍGIDO) ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ MURPHY ← AERÓDROMO → R.N. N° 8 (por circunvalación)
I. 6	A 100 m de la rotonda	Derecho	2.50	1.50	3.75	
P. 21	A 200 m de la rotonda	Derecho	0.90	0.90	0.81	ROTONDA
R. 15	A 250 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (60 km/h)	
I. 6	A 250 m de la rotonda	Izquierdo	2.50	1.00	2.50	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ VENADO TUERTO ↑ SANCTI SPIRITU
R. 15	A 350 m de la intersección	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)	
SOBRE R.N. N° 33 (Desde Murphy)						
R. 28	Ingreso rotonda	Derecho	L = 0.90	0.18	CEDA EL PASO	
R. 15	A 50 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (40 km/h)	
R. 22 (A)	Sobre isleta partidora central		Ø = 0.90		0.64	PASO OBLIGADO (DERECHA)
P. 2 (b)			0.20	0.40	0.08	PANEL DE PREVENCIÓN (OBJETO RÍGIDO) ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ VENADO TUERTO ← R.N. N° 8 (por circunvalación) → AERÓDROMO
P. 21	A 200 m de la rotonda	Derecho	0.90	0.90	0.81	ROTONDA
R. 15	A 250 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (60 km/h)	
I. 6	A 250 m de la rotonda	Izquierdo	2.50	1.00	2.50	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ MURPHY 10 ↑ FIRMAT 50
R. 15	A 350 m de la intersección	Derecho	Ø = 0.90	0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)	

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL
ROTONDA R.N. N° 33

TIPO DE SEÑAL	UBICACIÓN	LADO	DIMENSIONES [m]		SUP. [m ²]	OBSERVACIONES
			Largo	Alto		
SOBRE R.P. N° 4-s (Lado SUR - Desde Circunvalación)						
R. 28	Ingreso rotonda	Derecho	L = 0.90		0.18	CEDA EL PASO
R. 15	A 50 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (40 km/h)
R. 22 (A) P. 2 (b)	Sobre isleta partidora central		Ø = 0.90		0.64	PASO OBLIGADO (DERECHA)
			0.20	0.40	0.08	PANEL DE PREVENCIÓN (OBJETO RÍGIDO)
I. 6	A 100 m de la rotonda	Derecho	2.50	1.50	3.75	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ AERÓDROMO ← VENADO TUERTO → MURPHY
P. 21	A 200 m de la rotonda	Derecho	0.90	0.90	0.81	ROTONDA
R. 15	A 250 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (60 km/h)
R. 15	A 350 m de la intersección	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)
SOBRE R.P. N° 4-s (Lado NORTE - Desde Aeródromo)						
R. 28	Ingreso rotonda	Derecho	L = 0.90		0.18	CEDA EL PASO
R. 15	A 50 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (40 km/h)
R. 22 (A) P. 2 (b)	Sobre isleta partidora central		Ø = 0.90		0.64	PASO OBLIGADO (DERECHA)
			0.20	0.40	0.08	PANEL DE PREVENCIÓN (OBJETO RÍGIDO)
I. 6	A 100 m de la rotonda	Derecho	2.50	1.50	3.75	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ R.N. N° 8 (por circunvalación) ← MURPHY → VENADO TUERTO
P. 21	A 200 m de la rotonda	Derecho	0.90	0.90	0.81	ROTONDA
R. 15	A 250 m de la rotonda	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (60 km/h)
I. 6	A 250 m de la rotonda	Izquierdo	2.50	0.50	1.25	ORIENTACIÓN EN CAMINOS: ↑ R.N. N° 8 13
R. 15	A 350 m de la intersección	Derecho	Ø = 0.90		0.64	LÍMITE DE VELOCIDAD MÁXIMA (80 km/h)
P. 2 (b)	Isleta central Rotonda	Interior	0.20 x 0.40 cant. = 10		0.80	Paneles de Prevención (Rotonda)

 Total Señalización Vertical: 36.55m²

Nota: SEÑALIZACIÓN VERTICAL (SEGÚN PLANO TIPO D.P.V. N° 8507 BIS).

Las progresivas de la señalización serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Vertical" de la Dirección Nacional de Vialidad - 2017, aprobado por Resolución AG 405/01.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)
TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL ROTONDA R.N. N° 33

Espesor: 3.00 mm					
TIPO DE SEÑAL	COLOR	PROGRESIVAS		SUPERFICIE (m²)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA		
H.7	Blanco	Ingresos por R.N. N° 33 (Ramas Este y Oeste)		24.09	Líneas auxiliares p/reducción de vel. (de 80 km/h a 40 km/h)
H.7	Blanco	Ingresos por R.P. N° 7-s (Ramas Norte y Sur)		24.09	Líneas auxiliares p/reducción de vel. (de 80 km/h a 40 km/h)
H.8	Blanco	Borde de isletas partidoras		65.00	CEBRADO DE ISLETAS PARTIDORAS
H.8	Amarillo	Borde de isletas partidoras		68.00	CEBRADO DE ISLETAS PARTIDORAS
H.9	Blanco	Sobre Rotonda R.N. N° 8		11.44	FLECHA SIMPLE RECTA (8)
H.12	Blanco	En ramas de ingreso Rotonda		6.04	TRIÁNGULO CEDA EL PASO (4)

 Total Señalización Horizontal 3.00 mm: 198.66m²

TACHAS REFLECTIVAS					
TACHA TIPO	PROGRESIVAS		LONGITUD (m)	Nº	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA			
Monocolor AMARILLAS	En las 4 ramas de ingreso a Rotonda		600.00	50	CENTRADAS EN EL EJE (separación: 12.00 m)
Monocolor BLANCAS	En ramas de ingreso a Rotonda y bordes de isletas		420.00	70	BORDES DE CALZADA (separación: 6.00 m)

Total Tachas reflectivas MONOCOLOR: 120 unidades

NOTA: Las progresivas y dimensiones de la señalización horizontal serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Horizontal" de la Dirección Nacional de Vialidad (2012), aprobado por Resolución 2501/2012.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA: AVENIDA CIRCUNVALACIÓN DE VENADO TUERTO (R.P. N° 4-s Y R.P. N° 7-s)

TRAMO: R.N. N° 8 - R.N. N° 33

PLANILLA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
ROTONDA R.N. N° 33

Espesor: 1.50 mm						
TIPO DE SEÑAL	COLOR	PROGRESIVAS		ANCHO (m)	SUPERFICIE (m ²)	OBSERVACIONES
		DESDE	HASTA			
H.3	Blanco	Bordes y contornos de todo el enlace		0.15	195.00	Línea de Borde continua AMBOS LADOS
H. 1	Blanco	Entradas a Rotonda		0.30	2.70	Línea discontinua (1.00/2.00m)
H.3	Blanco	Contorno de delantal de camiones		0.15	17.40	Línea de de borde DISCONTINUA
H.3	Amarillo	Contorno de isleta central		0.15	13.80	Línea de de borde DISCONTINUA
H.1	Amarillo	Separación de carriles		0.15	180.00	DOBLE LÍNEA DE EJE

Total Señalización Horizontal 1.50 mm: 408.90m²

NOTA: Las progresivas y dimensiones de la señalización serán ajustadas en obra según lo indicado por el "Manual de Señalamiento Horizontal" de la Dirección Nacional de Vialidad (2012), aprobado por Resolución 2501/2012.